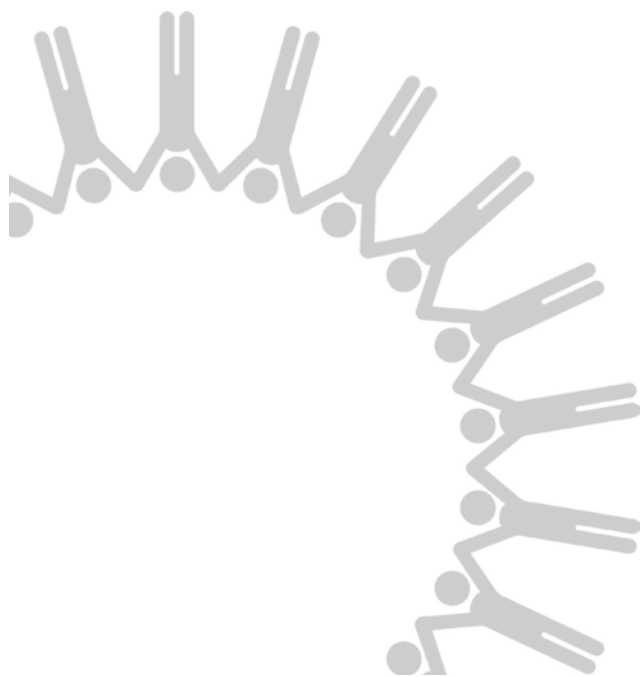


XV INFORME DE ACTIVIDADES

"Compartiendo en Comunidad
la Esperanza, Hacia la Justicia y la Paz"



Tlaxcala, Mayo 2017



“Compartiendo en comunidad la esperanza, hacia la justicia y la paz”, es el XV informe del Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Equipo Operativo

Directora

Alejandra Méndez Serrano

Programa de Derechos

Humanos y Género

Emilio Muñoz Berruecos

Marisol Flores García

Margarita Sánchez Cruz

Programa de Procesos

Organizativos Comunitarios

Isaías Galicia Alonso

German González Juárez

Administrativo - Contable

Miriam Libertad Limón Montiel

Federico Phöls Fuentevilla

Patricia Alonso Rodríguez

Comunicación

Elizabeth Muñoz Vásquez

Consejo Directivo

Presidente

Edgar Cortez Morales

Secretario

Emilio Muñoz Berruecos

Tesorera

Ana Lucía Gaitán Quijano

Diseño: Anahí Arroyo Figueroa

Impresión: Impretei S.A. de C.V.

Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.
Calle 11 No. 214, Col. Loma Xicohténcatl, CP. 90070 Tlaxcala, Tlax.
Tel: 01 246 46 6 43 23 y 01 246 46 6 85 97

Correo electrónico:

centrojuliang@gmail.com

Página web:

www.centrofrayjulian.org.mx

Facebook:

Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Agradecemos a las Agencias de Cooperación Internacional y a las organizaciones hermanas que nos han apoyado, porque su contribución ha sido fundamental para realizar nuestro trabajo. Esta publicación se realizó con recursos de Misereor.

Los materiales realizados por el Centro Fray Julián Garcés A.C., (texto, audio, video y fotografía) son realizados sin fines de lucro, se permite su uso y reproducción siempre y cuando se cite la fuente. No se permiten modificaciones o cambios en los materiales.

Con cariño, admiración y respeto
dedicamos este informe,
al Pbro. Rubén García Muñoz,
Sacerdote que ha sabido partir y compartir su vida
con el pueblo tlaxcalteca.



Agradecimiento

A muy temprana edad, y con ayuda de su madre Doña Juanita y de su padre Don Luis, se dio cuenta del llamado para servir a Dios, pues sin cumplir todavía los 12 años pisó el seminario de Tlaxcala y se quedó en él. Ya viviendo ahí poco a poco fue definiendo lo que sería luego su opción de vida, tanto desde las experiencias que fue acumulando como desde las clases que tomó dentro y fuera del seminario, en la Licenciatura en Ciencias Políticas y en Lenguas Extranjeras. El Orden Sacerdotal nunca lo ha vivido sólo, ya que a su lado siempre estuvo y ha permanecido el padre Juan, compañero de formación y hermano de sangre.

Desde su ordenación, allá por el año de 1978, concretar la opción de vida nunca ha sido fácil: la elección de orar con el ejemplo, de tomar la cruz de muerte impuesta sobre las comunidades empobrecidas y transformarla, junto con sus habitantes en signos de esperanza, transformación y resurrección. Y es que por años los pueblos de Tlaxcala han sido víctimas de despojos de sus territorios, de violaciones a la dignidad de las mujeres, de la contaminación de los ríos, del empobrecimiento de su gente...Y así, desde las primeras comunidades en las que hizo presencia comenzó un constante y evangélico remar contra corriente rechazando totalmente el sistema que pisotea la dignidad de las personas y la de Dios mismo, pues siempre ha tenido la claridad de que todas y todos somos hechos a imagen y semejanza de nuestro creador y padre nuestro.

Españita, Zacatelco, Tepetitla y Huactzinco son algunas de las parroquias en las que promovió y llevó a cabo acciones que dieron pie a grandes transformaciones, que hasta hoy se viven en las comunidades: tratar temas bíblicos sobre la dignidad de la mujer y el medio ambiente en sus homilías; evitar el uso de desechables con la compra de loza al momento de compartir el pan y la sal; la limpieza de panteones; las campañas ambientales para recoger y reducir la producción de basura... Otros procesos que nos acercaron a nuestra madre tierra, como la iniciativa de crear huertos familiares en nuestras casas, los talleres sobre reciclado, la elaboración de adornos patronales hechos con materiales reciclados y la siembra de árboles. También llevar y ofrecer en la Eucaristía productos de la canasta básica para compartir con las y los que menos tienen, y un sinnúmero de acciones que impulsó siempre de la mano con la gente, haciéndonos ver que debemos salir de los templos y hacer iglesia allá afuera “en las periferias”: salir y organizarnos para rezar el viacrucis y el santo rosario en las calles hablando y meditando sobre las problemáticas que nos aquejan, anunciando siempre el Evangelio y en consecuencia denunciando todo aquello que genera muerte, salir para ver que es afuera donde se encuentran principalmente los rostros sufrientes de Cristo, y demostrándonos que sólo organizándonos y saliendo de nuestros estados de confort es como podemos verlos.

Unas veces con risas y otras con regaños, poco a poco fuimos encontrando juntos en cada lugar la mejor manera de organizarnos en nuestros pueblos, y dándonos cuenta de que las acciones eran un buen pretexto para volvernos a reunir a rezar y pensar, siempre a la luz del Evangelio, en cómo trabajar mejor para cambiar nuestras realidades, cómo construir y propagar el Reino de Dios a la manera de Jesús: haciendo de éste un mundo más justo, humano y fraterno.

Al pasar los años en cada parroquia fue dejando un colectivo bien formado: Comités de Derechos Humanos, Equipos de Pastoral Social,

Grupos Comunitarios que ahora rescatan la tierra, Cooperativas, Organizaciones de Catequistas y la Coordinadora por un Atoyac con Vida, entre otros. Todos estos son buenos ejemplos de que, por una parte, las acciones sirvieron siempre para conformar algo más grande, para unirnos y participar en beneficio de los cambios que necesitan nuestras comunidades y para enfrentar todo lo que es contrario al Reino de Dios. Esa semilla liberadora que sembró ha tenido fruto en abundancia.

- Usted nos recordó siempre que “somos sujetos y no objetos”: una de las frases constantes que en nuestras parroquias siguen sonando, que nos enseñó y que nosotras y nosotros hemos repetido de manera constante en los diversos espacios donde participamos.
- Usted abrió los ojos a nuestros pueblos, ya no somos las mismas personas: Mujeres a las que impulsó para salir de los círculos violentos en los que estaban envueltas.
- A hombres y mujeres nos mostró, en palabras y acciones, que Dios nos quiere libres, que tenemos derechos, que para hacer vida la voluntad de Dios debemos participar tanto en la Iglesia como en los demás procesos comunitarios en el mismo nivel ya que todas y todos poseemos la misma dignidad. Gracias a su mensaje y a la reflexión sobre la palabra de Dios, hoy en día los hombres y mujeres de las comunidades participamos en diferentes ámbitos, convencidos de que solo en unión y desde la equidad podemos construir y propagar el Reino de Dios.

Nos ayudó igualmente a entender que no sólo es la basura que nosotros producimos la que daña a la madre tierra, sino también los desechos industriales y los componentes tóxicos que se arrojan al aire, a la tierra misma y a los acuíferos, como es el caso del río Atoyac.

Nos llamó la atención para comprender el Evangelio de manera que sacudió nuestras conciencias, que nos hace arder nuestro corazón y que nos invita a preocuparnos por las y los demás y por la creación que Dios nos ha encargado, por el medio ambiente, por la naturaleza y por las y los campesinos.

Con el pasar de los años, Dios uniría su caminar con otros sacerdotes que al igual encontraron situaciones de muerte en sus parroquias y decidieron seguir a Jesús a la manera del Buen Samaritano: no pasar de largo ante tantas injusticias y favorecer la Vida en la transformación de sus realidades parroquiales. Con el padre Armando, el padre Ramiro y su hermano el padre Juan, supo construir un grupo de verdaderos amigos.

Pero ya decíamos que no todo ha sido fácil. En algunos lugares se ha topado con intereses particulares, de algunos puñados de gente que en ocasiones le han hecho pasar tragos amargos a él y a la comunidad. Sin embargo, su carácter fuerte y su fe firme en la construcción del Reino, lo han ayudado a salir adelante y a nosotras y nosotros con usted a razón de que su temple también nos fortalece y anima a no tener miedo, a seguir adelante en la construcción de otro mundo posible.

Por esto hoy, muchas personas que hemos compartido varios momentos en su caminar por las parroquias queremos darle las gracias:

- Gracias por ayudarnos a transformar nuestras vidas.
- Gracias por haber avivado la llama del Reino de Dios en nuestros pueblos.
- Gracias por comenzar procesos de transformación en nuestras parroquias.
- Gracias por estar ahí cuando lo hemos necesitado.

- Gracias por hablar y trabajar por los derechos humanos y la dignidad humana en nuestras comunidades.
- Gracias por estos años de sacrificio en la lucha por un mundo mejor.

Ore por nosotras y nosotros, padre Rubén, que todas y todos siempre estamos orando por usted.

Contenido

Presentación

— 17 —

Fortalecimiento Institucional

— 21 —

Programa de Derechos Humanos y Género

— 41 —

Programa de Procesos Organizativos
Comunitarios Socioambientales

— 83 —

Informe Especial

— 109 —

Anexo fotográfico

— 139 —

Presentación

19 abril 2017

El Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. cumple 15 años de trabajo constante en favor de los derechos humanos en Tlaxcala.

A la largo de este tiempo el Centro Fray Julián ha mantenido la práctica de elaborar un informe anual, dando cuenta de las actividades realizadas, los logros obtenidos, los aprendizajes y las perspectivas de su quehacer. Ahora pone en nuestras manos el informe correspondiente a 2016. *Compartiendo en comunidad la esperanza, hacia la justicia y la paz.*

Realizar el informe supone un ejercicio de recuperar las actividades, revisarlas críticamente para reconocer los aciertos e identificar los errores y fallos. Y, tal vez, esta sea una de las mayores ventajas pues la mirada reflexiva sobre la propia labor permite la mejora constante y evita estancarnos en la repetición de acciones.

Este proceso de acción, reflexión, acción me permite explicar la continuidad e innovación que el Centro Fray Julián ha mantenido en torno a temas como la trata de personas o la devastación socio

ambiental. En el primer punto, por ejemplo, el Centro fue pionero elaborando los primeros diagnósticos de la trata de personas en Tlaxcala; contribuyó para darle visibilidad a esa realidad que había permanecido invisible durante años; luego se convirtió en un actor destacado para que se tipificará el delito de trata, posteriormente trabajó arduamente para proponer políticas públicas que permitieran enfrentar efectivamente el fenómeno y actualmente da seguimiento a la permanente omisión del Estado respecto de sus obligaciones para con las víctimas de la trata.

Una característica del Centro Fray Julián es su integración a la pastoral social de la diócesis, relación que sin duda ha sido virtuosa tanto para la vida eclesial como para el desarrollo de los procesos organizativos comunitarios. Este informe da cuenta de los numerosos procesos donde se acompaña a grupos, colectivos y equipos diocesanos. Este caminar juntos permite que la tarea de defender los derechos humanos y trabajar por la dignidad de las personas no sea tarea de unos cuantos especialistas sino de un gran número de hombres y mujeres.

Finalmente las y los invito a leer este informe y, si pueden, revisen los anteriores, pues el conjunto cuenta una historia colectiva, la historia de muchas personas que han trabajado y siguen trabajando para que los derechos humanos sean una realidad para todas y todos.

Edgar Cortez Morales
Presidente del Consejo Directivo
Centro “Fray Julián Garcés”



CONSTRUYENDO UNA ESPERANZA
1er. INFORME DE ACTIVIDADES
CENTRO "FRAY JULIAN GARCES"
DERECHOS HUMANOS Y
DESARROLLO LOCAL, A. C.
ABRIL DE 2003



Fortalecimiento Institucional

*“Probablemente de todos nuestros sentimientos
el único que no es verdaderamente nuestro,
es la esperanza.
La esperanza pertenece a la vida,
es la vida misma defendiéndose”*

Julio Cortázar

La comunidad que mantiene viva la esperanza hacia la justicia y la paz.

El sistema económico avasallante, que mata, lacera y pisotea la dignidad, se reconstruye, pisa fuerte y destruye todo lo que encuentra a su paso; lastima, se inmiscuye en nuestras vidas, en nuestros pueblos. Un sistema que se ve reflejado en los proyectos de muerte que cosifican, que ponen al centro la ganancia a costa de quien sea y de lo que sea con la complicidad de las autoridades; ese sistema muy bien aceitado a lo largo del tiempo y que, como pudimos constatar en el Tribunal Permanente de los Pueblos capítulo México, “nuestro país ha sido desde su ingreso al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, un gran laboratorio donde se ha experimentado con el pueblo un verdadero cambio de paradigma: pues en el largo plazo, el

libre comercio ha afectado el tejido vital, la cultura, a la capacidad de definir un proyecto, el derecho al futuro y la dignidad, desde el nivel macro de las instituciones y de los mecanismos económicos hasta el detalle de la vida cotidiana de los individuos y las comunidades”.

En Tlaxcala podemos corroborar esto en la constante y permanente violación a los derechos humanos: la desaparición de mujeres y niñas, el viacrucis que tienen que recorrer los familiares por buscarlas, por hacer justicia, el aumento en los feminicidios, los robos a casa habitación, las personas que enferman de insuficiencia renal, de cáncer que les lleva a la muerte por la contaminación ambiental y de los ríos Atoyac y Zahuapan, la inacción de la Procuraduría de Justicia en las denuncias que se presentan, la ineptitud de quienes les corresponde impartir justicia, la corrupción, la complicidad de las autoridades, la atracción de inversión extranjera que con toda libertad puede hacer uso de los recursos naturales y contaminarlos, el despojo de las tierras a los y las campesinas para imponer carreteras, corredores industriales, tiendas comerciales. La represión a las personas que manifiestan su inconformidad; la cerrazón de las autoridades para escuchar el clamor de los pueblos, la proliferación del uso de agroquímicos y tóxicos en el campo que van envenenando la tierra y lo que consumimos, el pisoteo a los derechos laborales, el aumento de la canasta básica y los salarios injustos, entre otras problemáticas.

Violaciones a los derechos humanos que son sostenidas por sistemas políticos, mediáticos, por reformas legales injustas y estructuras de poder, por simulaciones de funcionarios gubernamentales que, por un lado, en el discurso se dicen preocupados, y por otro no actúan frente a las problemáticas de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y los daños a la salud producidos por la contaminación ambiental. Como bien lo ha documentado la recomendación 10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), las políticas públicas se quedan como simples

acuerdos discursivos a los que no se les destina proyectos concretos y recursos específicos.

En el año 2016 se llevaron a cabo en Tlaxcala elecciones para Gobernador, diputados locales, presidentes municipales y presidentes de comunidad, quienes tomaron posesión de sus cargos en enero de 2017. Es preocupante que, a pesar de existir una solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala por la problemática de Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, en los ejes de trabajo anunciados por el gobernador entrante se invisibilice esta problemática que lacera y vulnera a nuestro Estado.

El sistema de muerte se ha venido imponiendo como un estilo de vida. En todos lados se nos dice que así debe de ser, que para ser alguien es necesario aceptarlo y adaptarlo en la vida de nuestros pueblos, que así seremos más felices. Sin embargo, en Tlaxcala las comunidades han mostrado que tienen memoria histórica, que se resisten y conservan lo aprendido de los abuelos y las abuelas, que transmiten otra forma de ser pueblo, otra forma de entender la vida, que se organizan, que mantienen su identidad en las tradiciones, que ponen al centro la dignidad, que se rebelan contra el proyecto de muerte. Son las comunidades que decidieron hace quince años la creación del Centro Fray Julián Garcés, y ahora las mismas con las que vamos construyendo, avanzando en la vivencia de los derechos humanos, en el reconocimiento de la dignidad humana y la dignidad de los pueblos. Son las mismas comunidades con las que entendemos otra forma de vida, que es contraria al sistema de muerte, las que, como dice Eduardo Galeano, se rebelan cada que reciben órdenes que humillan la conciencia o violan el sentido común; las que a pesar de todo mantienen la esperanza y caminan con paso firme hacia la construcción de un mundo con justicia y paz. Son las mismas comunidades con las que hemos avanzado en el reconocimiento de la

problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y la de los daños a la salud por la contaminación ambiental, las mismas con las que conseguimos modificar la legislación y hasta la aprobación de políticas públicas a pesar de la negación y cerrazón de los gobiernos, las que en sus lugares día a día dan testimonio de su compromiso por construir una vida integral, son signo de esperanza y de vida ante ese sistema que deshumaniza y es con ella y desde ella que compartimos este informe del camino que vamos construyendo, para recuperar la justicia y la paz que nos han robado y a la que tenemos derecho.

Este es nuestro décimo quinto informe de actividades, con el que damos cuenta del camino andado en 2016, y este apartado hace referencia al fortalecimiento institucional del Centro.

Procesos comunitarios

Las acciones del Centro Fray Julián Garcés, giran en torno al fortalecimiento de los sujetos colectivos que son capaces de actuar frente a las realidades de injusticia y pisoteo a los derechos humanos. De manera más fuerte, frente a dos problemáticas que se viven en nuestro estado: la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y los daños a la salud por la contaminación del río Atoyac.

Proceso comunitario contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, es un problema complejo que requiere un trabajo amplio que llegue a las causas profundas que la generan. Los Comités de la Pastoral de Derechos Humanos, las Organizaciones de la Iniciativa Popular,

la Red de Jóvenes Hacia la Igualdad de Género, los grupos de la Pastoral Social y las personas que hemos venido caminando en este proceso, hemos aprendido que las leyes y políticas públicas por sí mismas no cambian la realidad, por lo que se requiere el trabajo de la comunidad informada, indignada, propositiva y organizada, para caminar en la transformación de esta realidad que lacera la dignidad.

Desde el año pasado decidimos, junto con los Comités de Derechos Humanos y las Organizaciones de la Iniciativa Popular, enfocar nuestros esfuerzos en la prevención de la trata a través de tres acciones estratégicas: a) el fortalecimiento de la acción y la participación comunitaria; b) el fortalecimiento de la participación juvenil en la prevención, y c) el fortalecimiento de la incidencia para la implementación de la política pública ya establecida en la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, así como su Plan Sexenal.

Así, durante 2016 se fortaleció la acción de los Comités de la Pastoral de Derechos Humanos, de las Organizaciones de la Iniciativa Popular, de la Red de Jóvenes Hacia la Igualdad de Género y personas preocupadas por esta problemática, desde diversas acciones de sensibilización, capacitación y denuncia, lo que ha llevado a ir desnormalizando la trata de mujeres y niñas en las comunidades, y en muchos casos a hacer frente a otros tipos de violencias que viven las mujeres. Se ha ido avanzando en la reflexión de las masculinidades no violentas con el fin de profundizar en el papel de los hombres en la existencia de la problemática de trata, ya sea por el consumo del cuerpo de mujeres o por las formas violentas que se normalizan. Grupos, organizaciones y personas han fortalecido su capacidad para implementar acciones comunitarias de prevención, y en algunos casos acompañar a otras comunidades en sus procesos de prevención. Se fortaleció a la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género, a

través de reuniones periódicas en las que reflexionan sobre las causas y consecuencias de las diversas formas de violencia hacia las mujeres, especialmente la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Preparan y realizan acciones de sensibilización que ayuden a prevenir la trata, participan en eventos públicos y programas radiofónicos que les permite llegar a otros jóvenes.

Iniciamos un trabajo en escuelas secundarias, donde implementamos la metodología de prevención de la violencia hacia las mujeres y la trata con fines de explotación sexual, con el fin de prevenir la trata de mujeres y niñas con las potenciales víctimas, así como trabajar con los hombres que por su contexto podrían llegar a aspirar ser tratantes o pueden ser consumidores de mujeres por servicios sexuales. Se piloteó la metodología y posteriormente se evaluó con las trabajadoras sociales de las escuelas, lo que permitió hacer adecuaciones y continuar con la implementación. A través de un instrumento de verificación elaborado en el Centro, pudimos constatar que las y los adolescentes identifican las causas y consecuencias de la trata, lo que disminuye su vulnerabilidad para verse involucrados en el delito.

El gobierno del estado de Tlaxcala mantiene permanentemente una actitud de simulación, pues cuando en el discurso se muestra preocupado en la práctica no implementa proyectos ni destina recursos que lleven a aplicar la política pública establecida. Ante esto, desde el Centro Fray Julián Garcés realizamos el informe *“Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala, análisis de la situación actual y la inacción gubernamental”*, sustentado con información obtenida vía la Ley de Acceso a la Información, al seguimiento hemerográfico y de investigaciones nacionales e internacionales, con el fin de mostrar la simulación gubernamental y presionar para la implementación de la política pública. Junto con esto, el 30 de agosto de 2016 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra

las Mujeres (Conavim), admitió la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (SAVGM) sobre violencia sexual y trata de personas en Tlaxcala para 13 municipios de la entidad. Ante esto, las Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular, los Comités de Derechos Humanos y los promotores comunitarios decidimos participar activamente en este proceso con el fin de presionar al gobierno para que por fin actúe en consecuencia, y de evidenciar nuevamente sus simulaciones si fuera necesario. Participamos en las entrevistas que el grupo de trabajo realizó a la sociedad civil, evidenciando las omisiones gubernamentales y la gravedad de la problemática en nuestro estado, mantuvimos siempre una posición clara en los medios de comunicación e hicimos llamamientos por el retraso de la Conavim en la entrega del informe al gobierno del estado en tiempo y forma. Logramos que parte de la información que presentamos en nuestro informe y en las reuniones fuera retomada por el grupo de trabajo para la elaboración de su informe y de las conclusiones y recomendaciones realizadas al gobierno de Tlaxcala.

Nos mantendremos en la observación del cumplimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas al gobierno del estado de Tlaxcala con el fin de que se decrete la Alerta de Violencia de Género y así disminuir tangiblemente la problemática de trata; también seguiremos incidiendo hasta lograr la implementación de la política pública ya establecida con proyectos y presupuestos que lleven a erradicar esta forma de violencia hacia las mujeres. Es así como alimentamos la esperanza, avanzando en la construcción de ese otro mundo posible donde la justicia y la paz sean una realidad.

Proceso comunitario "Por un Atoyac con Vida"

La Coordinadora Por un Atoyac con Vida, mantiene la esperanza de ver algún día limpio el río Atoyac, que las personas que viven en sus

alrededores no se enfermen ni sigan muriendo a causa la contaminación, y que los campos que producen los alimentos se vean alegres y sanos. En ese sentido la Coordinadora avanza con paso firme, camina para transformar la realidad de muerte que se vive en la región del Atoyac, a través de diversas acciones de sensibilización en las parroquias, en las escuelas, en los espacios públicos e invitando a más personas a unir su voz a la exigencia de justicia para las comunidades. Mantienen la articulación con las Universidades que realizan investigaciones científicas que comprueban una y otra vez la gravedad de contaminación en los afluentes del Atoyac y los daños que generan en la salud, e implementan alternativas que demuestran que es posible el saneamiento con participación comunitaria a bajos costos.

En 2016, el gobierno mexicano continuó su proceso salvaje de industrialización, desregulación de las normas ambientales y de ofertar mano de obra para la inversión extranjera. Prueba de esto es la instalación de la planta automotriz AUDI en el estado de Puebla, la que sirvió de pretexto para el entonces todavía gobernador de Tlaxcala, Mariano González Zarur, quien en el mes de septiembre realizó una gira por Europa con el objetivo de atraer mayor industria, especialmente del sector de autopartes. Ahora, la permanencia del PRI en la gubernatura, con Marco Mena, pronostica la continuidad de la búsqueda de inversión extranjera, el establecimiento de nuevas empresas del sector de autopartes y la simulación frente al grave desastre socioambiental que va acabando con la vida de las comunidades. Se ofrecen los recursos de nuestro estado *en charola de plata* y, peor aún, se muestran complacientes cuando las empresas desechan sustancias tóxicas a los ríos y al ambiente sin ningún programa eficaz de vigilancia.

El gobierno insiste en culpar sólo a los municipios por la contaminación del Atoyac. Esto se debe, sobre todo a que la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (Profepa) emitió recomendaciones para 38 municipios del estado de Tlaxcala y para 22 de Puebla, focalizándose sobre todo

en la construcción de plantas de tratamiento, pero sin ningún plan posterior que permita garantizar el funcionamiento de las mismas, y dejando de lado la vigilancia a las industrias que desechan sus tóxicos sin tratamiento alguno.

Por su parte, la Coordinadora Por un Atoyac con Vida mantuvo el diálogo constante con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para que emitiera la recomendación por la violación a los derechos humanos. Y por fin en el mes de marzo de este año, y después de casi seis de haber entregado la queja, la CNDH emitió la Recomendación 10/2017, por la que evidencia la gravedad de la problemática ya denunciada y demostrada por las comunidades, entre otras, con la presencia de metales pesados como plomo, arsénico, zinc, aluminio, magnesio, fierro, entre otros; la presencia de compuestos orgánicos volátiles como benceno, cloroformo, cloruro de metileno, tolueno, bromoformo, entre otros, y también la presencia de aceites, grasas, fósforo, demanda bioquímica de oxígeno, muy por encima de lo que establece la norma. Elementos que han provocado daños en los genes de las personas por exposición a tóxicos y el riesgo a contraer enfermedades como cáncer, insuficiencia renal, púrpura trombocitopénica, por la exposición crónica a esos tóxicos.

Por la recomendación de la CNDH se confirma, además, la simulación de las autoridades al manejar discursos de preocupación por la situación, de justificación de recursos para acciones que según ellas ayudarían a bajar los niveles de contaminación del río; sin embargo, de la información que enviaron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se contradicen: mientras hacen acuerdos y convenios, como la declaratoria de clasificación de los ríos Atoyac, Xochiac y Hueyapan, pero se quedan en vanos escritos pues no se destinan recursos que lleven realmente a su realización y mucho menos a implementar acciones que en verdad bajen los índices de contaminación.

Ante esto, la Coordinadora Por un Atoyac con Vida se mantendrá vigilante de los avances de la recomendación, coadyuvará con el gobierno para que realmente se elabore un plan de saneamiento que lleve a reducir los niveles de contaminación en el río, y que por tanto disminuya los signos de muerte que se viven en la región.

Proceso con la Pastoral de Derechos Humanos y la Pastoral Social de la Diócesis de Tlaxcala

Desde la Pastoral de Derechos Humanos nos propusimos transversalizar la perspectiva de derechos humanos y el reconocimiento de la dignidad humana y de los pueblos en las acciones de la Pastoral Social de la Diócesis, con el fin de ir avanzando en la construcción y propagación del Reino de Dios.

Durante 2016, seguimos impulsando el encuentro entre comités, promotoras y promotores en las Asambleas de la Pastoral de Derechos Humanos, espacio que alienta a proyectar la mística en las parroquias. Para esto reflexionamos los mensajes del Papa, quien con claridad nos invita a seguir actuando en esta realidad, a iluminar con el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia todas las acciones que realizamos, y nos ubica en un proceso de transformación social y de compromiso cristiano en la construcción del Reino de Dios, el cual debemos iniciar dese aquí, luchando por hacer realidad la justicia y la paz. Compartimos las acciones que realizamos por la dignidad de las mujeres y el cuidado de la casa común, las dificultades, los logros y las esperanzas.

Otro espacio es la Reunión de Coordinadores y Coordinadoras y del Consejo Editorial del Boletín El Profeta. Con ellos y ellas discernimos la pertinencia de integrarse al espacio de coordinación diocesana de la Pastoral Social e incidir desde ahí con la perspectiva de derechos humanos, de la dignidad humana y cuidado de la casa

común, y así, desde el mes de abril de 2016 se integraron en el espacio de Coordinación Diocesana, alimentando la esperanza y el compromiso de quienes integran las dimensiones de la Pastoral Social y proyectando las acciones en algunas parroquias de la Diócesis, sobre el cuidado de la casa común y el respeto de la dignidad de las mujeres y niñas.

Con la Pastoral Social participamos activamente; el coordinador es el padre Marco Antonio Padilla Aguilar. Hemos fortalecido nuestra pertenencia y, en coordinación con las otras dimensiones de la Pastoral Social, vamos alimentando y caminando con esperanza ante las diferentes realidades que se oponen al Reino de Dios. Seguimos impulsando la transversalidad de la Pastoral de Derechos Humanos en las diferentes áreas de la Pastoral Social, impulsando diversas acciones a nivel diocesano, desde donde promovemos el respeto por la dignidad de las personas y los pueblos, el compromiso cristiano en la construcción de un mundo más justo, humano y fraterno, en el que hagamos realidad la vivencia de la justicia y la paz. En 2016 realizamos los siguientes eventos:

- Foro “Participación y conciencia ciudadana cristiana”, que tuvo por objetivo reflexionar con los equipos parroquiales sobre la importancia de la participación ciudadana en el marco de las elecciones, para la búsqueda y construcción del bien común como signo del Reino.
- IV Congreso Diocesano por la Dignidad de la Mujer, que tuvo por objetivo profundizar en la reflexión sobre la violencia de género y la trata de mujeres que persiste en la Diócesis, motivando el compromiso de sacerdotes, religiosas, laicos y laicas en la realización de acciones parroquiales frente a este rostro sufriente de Cristo, a la luz del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia.

- IV Congreso por el Medio Ambiente, que tuvo por objetivo reflexionar con las parroquias de la Diócesis de Tlaxcala el llamado que Dios nos hace a través de la Creación, que clama por el uso irresponsable y el abuso de los bienes que Dios ha puesto en ella, y para que movidos por la misericordia lleguemos a compromisos concretos en nuestras parroquias.
- Primera Jornada Diocesana de Prevención de la Trata de Mujeres y Niñas, que tuvo por objetivo generar un espacio de reflexión basada en el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, sobre la problemática de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y generar un compromiso para realizar acciones parroquiales de prevención y de promoción del respeto a la dignidad de las mujeres y niñas.

En un proceso de reflexión con el equipo coordinador de la Pastoral Social decidimos que durante el año 2017 trabajaremos en tres problemáticas que duelen y lastiman profundamente a nuestra Diócesis de Tlaxcala, dividiendo los decanatos por regiones, a saber:

- a) Decanatos de Zacatelco y Santa Ana: Dignidad de las Mujeres.
- b) Decanatos de Tlaxcala y Nativitas: Cuidado de nuestra casa común (medio ambiente)
- c) Decanatos de Apizaco, Calpulalpan y Huamantla: Migrantes y personas presas.

Desde el Centro Fray Julián, en acompañamiento a la Dimensión de Derechos Humanos y a la Pastoral Social, impulsaremos y acompañaremos los procesos en los decanatos donde se trabaje por la promoción de la dignidad de las mujeres y por el cuidado de la casa común.

Capacitación al equipo operativo

En este periodo participamos en las siguientes acciones de capacitación:

- Diplomado Regional en Derechos Humanos, con el objetivo de capacitar y sensibilizar para la defensa de los derechos humanos a quienes se desempeñan en este campo, a través de un programa académico combinando el esquema presencial tradicional con una metodología de educación a distancia (virtual). Universidad Iberoamericana Puebla.
- Curso virtual “Mecanismos de Denuncia en casos de violaciones a los derechos humanos cometidas, toleradas o relacionadas con las actividades de Empresas Transnacionales (ETNs)”. El cual tuvo como objetivo el de brindar capacitación a instituciones contrapartes de Misereor y/u otras instituciones aliadas que trabajan el tema extractivo en América Latina, acerca de los mecanismos de denuncia existentes a nivel nacional e internacional. Este curso fue acompañado por la Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF), con sede en Washington, y por otros expertos nacionales e internacionales. El curso fue auspiciado por Misereor, Fundación de la Iglesia Católica en Alemania.
- Curso sobre atención y acompañamiento psicosocial a víctimas de violaciones a derechos humanos. Fue impartido por la Clínica Interdisciplinaria en Derechos Humanos del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, de la Universidad Iberoamericana Puebla. El objetivo fue brindar elementos conceptuales y metodológicos para el apoyo a víctimas, familiares de víctimas y sobrevivientes de violencias y de violaciones de derechos humanos, así como la detección y tratamiento del impacto psicosocial de dichas situaciones a nivel individual, familiar y/o comunitario.

Informe financiero 2016

En el siguiente cuadro, mostramos los recursos económicos que gestionamos y con los que pudimos financiar todas las acciones que realizamos desde el Centro durante 2016. Estos recursos fueron aplicados conforme nos comprometimos en cada uno de los proyectos aprobados y de acuerdo con los convenios establecidos con las agencias de financiamiento. Todos los recursos han sido comprobados y auditados conforme a las disposiciones fiscales y a los requerimientos de las agencias de financiamiento.

Agradecemos a las agencias de cooperación que creen e impulsan los procesos que se acompañan desde el Centro Fray Julián Garcés.

INFORME FINANCIERO		2016	
Proyecto	Procedencia de los recursos	Periodo de ejecución	Monto Ejercido (Pesos Mexicanos)
Fortalecimiento de la Coordinadora por un Atoyac con Vida en su lucha contra la contaminación del río.	Appleton Foundation Estados Unidos	Enero-Junio	117,299.00
Fortalecimiento de la Coordinadora por un Atoyac con Vida en su lucha contra la contaminación del río.	Appleton Foundation Estados Unidos	Julio-Diciembre	116,323.00

INFORME FINANCIERO		2016	
Fortalecimiento de comités y espacios de articulación para la denuncia e incidencia contra la devastación socio ambiental y la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual en el estado de Tlaxcala.	Misereor Alemania	Enero-Diciembre	798,523.00
Fortalecimiento de grupos comunitarios y adolescentes para la prevención e Incidencia en la trata de mujeres y niñas en el Estado de Tlaxcala.	OAK Foundation Suiza	Enero-Diciembre	882,316.00
Fortalecimiento de redes comunitarias para la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en 6 municipios de Tlaxcala	Fondo Canadá	Septiembre-Diciembre	143,745.00
Fortalecimiento ciudadano para la acción local e incidencia nacional en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual	Unión Europea	Noviembre-Diciembre	1,740.00
Total			2,059,946.00

Relaciones Institucionales

Caminamos en la búsqueda de paz y justicia, articulándonos con grupos y redes locales y nacionales que permiten retroalimentar, fortalecer y compartir la esperanza de otro mundo posible.

Red Nacional Todos los Derechos Para Todos y Todas

Participamos en las Asambleas Generales de la Red, damos seguimiento a las acciones que se acuerdan con las organizaciones integrantes, con el fin de avanzar en la vivencia de los derechos humanos a nivel nacional. También participamos en los campos de Tierra y Territorio, y de Mujeres y Género. Desde estos espacios se nos invitó a presentar informes especiales ante el grupo de trabajo de la ONU sobre empresas y derechos humanos durante su visita a México, y ante el relator especial sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos. Aportamos información para el pronunciamiento nacional en el marco del Día Internacional de la Mujer e impulsamos el pronunciamiento por el Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Niñas, Niños y Mujeres, así como el Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres.

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales

Somos parte de esta asamblea, en la que convergemos con otros grupos, pueblos y organizaciones que se ven afectados por la devastación socio ambiental. Intercambiamos experiencias, estrategias y análisis de la realidad. Somos parte del consejo de la Asamblea.

Colectivo contra la Trata de Personas

Seguimos siendo parte de esta red, que tiene como objetivo articular a organizaciones de diversos estados de la República e iniciativas

contra la trata de personas. Actualmente estamos en un proceso de redefinición estratégica de las acciones de la red.

Coalición Regional contra la Trata y Tráfico de Personas en América Latina y el Caribe

Con ellas compartimos la lucha por enfrentar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, reconocemos su trabajo en contra de esta violencia extrema y agradecemos el apoyo que nos brindan cuando lo requerimos por las acciones que realizamos.

Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría.

Universidad Iberoamericana Puebla

Hemos mantenido una relación también importante, ya que nos actuamos en la región Puebla – Tlaxcala, en la que compartimos las problemáticas de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y la de la contaminación del río Atoyac. Actualmente participamos en la Clínica Interdisciplinaria en Derechos Humanos, con la intención de establecer acciones conjuntas que nos permitan enfrentar esas problemáticas.

Diócesis de Tlaxcala

Mantuvimos cercanía con Monseñor Francisco Moreno Barrón durante su servicio como Obispo de la Diócesis. Con él compartimos el acompañamiento a los procesos comunitarios. En su último mensaje como Obispo de Tlaxcala exhortó a la diócesis a trabajar en once metas que lleven a cumplir los objetivos planteados en el plan diocesano 2009-2019; una de ellas es la de trabajar frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, que se debe atender con urgencia.

Agradecemos su respaldo en las acciones realizadas, su sensibilidad frente a las problemáticas y su compromiso frente a las personas y pueblos vulnerados en su dignidad.

Actualmente mantenemos la cercanía con el Pbro. Jorge Iván Gómez Gómez, administrador Diocesano de la Diócesis de Tlaxcala

Centro de Economía Social "Julián Garcés"

Organización hermana con la que compartimos el origen pastoral, caminamos en el servicio a la Pastoral de Derechos Humanos, fortaleciendo una visión integral que permita construir un mundo más justo, humano y fraterno.

Agradecemos a las y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), quienes hacen prácticas profesionales y servicio social en el Centro Fray Julián. Nuestro reconocimiento a Irais Rojas Lara, estudiante de Administración que colabora en el área de administración, a Karla y Fernando de la Facultad de Psicología; a Cecilia, Antonio, Anahí, Karla, Milena, Vanesa y Fernando de la Facultad de Trabajo Social que colaboraron en el Programa de Derechos Humanos y Género.



Programa de Derechos Humanos y Género

*“No nos cansemos de hacer el bien, porque a su debido tiempo
cosecharemos si no nos damos por vencidos”*

(Gálatas 6,9)

Sistemas que buscan desesperar y desesperanzar a las luchas comunitarias

Los sistemas de dominación económico, cultural, patriarcal o colonizadores sostienen adecuándose y readecuándose históricamente para poder mantener sus privilegios, para ello utilizan diversos medios, incluyendo al aparato gubernamental. Entre sus estrategias está el generar desgaste en las luchas comunitarias, cansarlas y provocar que desistan de sus esfuerzos por defender la vida digna. Como pueblos hemos aguantado esos embates de los sistemas de dominación por siglos, sin que se nos haya podido exterminar.

Con la instalación del modelo capitalista en nuestro estado, y después con su vertiente neoliberal y los procesos de industrialización,

aparecieron nuevas formas de explotación en nuestro estado, entre las que se fue instalando también la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Esta nueva forma de explotación se fue infiltrando en nuestras comunidades como resultado del sistema patriarcal que pretende hacernos creer que las mujeres existen para estar al servicio de los hombres, en un sistema al que sólo le importa la acumulación de poder y de riqueza sin valorar que esto sea producto de la explotación y de la violación de los derechos humanos, facilitado por un Estado que ha desviado su ejercicio del poder y lo ha puesto al servicio de los capitales.

En este contexto surge el trabajo y la lucha de la Pastoral Social, Comités de Derechos Humanos, Organizaciones Civiles y personas comprometidas, para enfrentar esta forma de explotación y promover el respeto y el cuidado de la dignidad de las mujeres y niñas en nuestro estado. El camino ha sido largo y a veces cansado, algunas veces desesperante ante la inacción gubernamental, la simulación y hasta el aumento del problema. Pero esto no ha hecho que detengamos nuestro caminar; nuestro paso es firme, porque tenemos la certeza de que un mundo sin trata con fines de explotación sexual es posible y es un derecho de todos los pueblos.

A continuación compartimos el último año de nuestro quehacer colectivo, lucha desde la que buscamos mantener la esperanza para alcanzar la justicia, la paz y una vida digna.

Acompañamiento a comités

La violencia hacia las mujeres sigue lastimando a nuestras comunidades. Hemos podido comprobar la simulación por parte de las instituciones gubernamentales y su falta de capacidad para responder de forma contundente y enfrentar formas de violencia como el

feminicidio, la desaparición y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. En contraste, Comités de Derechos Humanos y Grupos Parroquiales de la Pastoral Social en las comunidades se han mantenido como luz de esperanza realizando un doble trabajo: por un lado trabajando en sus comunidades para prevenir la violencia hacia las mujeres y la trata, y por otro buscando incidir para que las autoridades cumplan con su obligación de implementar las políticas públicas ya existentes para enfrentar dicha problemática.

Ha sido esta fuerza y esperanza comunitaria la que se constituye como luz esperanzadora que se niega a ser conquistada por la obscuridad de un sistema que explota a mujeres y niñas. El papel de los comités y grupos comunitarios ha sido fundamental para promover el respeto de la dignidad de las mujeres y también una masculinidad no violenta a la luz del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia (DSI).

Comité de Derechos Humanos

"Los Jicotes" de Xicohtzinco

Integrado por Julieta Flores, Felipe Hernández, Florina Pérez, Leonila Badillo, Ángeles Hernández, Margarita Hernández.

Este comité ha convocado a personas de la comunidad para participar en talleres sobre la violencia hacia la mujer, incluida la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, el amor como un mecanismo de enganche, así como la actitud igualitaria y respetuosa de Jesús hacia las mujeres en un tiempo donde no se les reconocía una dignidad de iguales. En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer distribuyeron volantes del violentómetro en la comunidad (escala de violencias ejercidas por los hombres).



Felipe Hernández continuó facilitando la reflexión en los talleres del Espacio de la Región Sur, en los que participaron personas representantes de varias parroquias, y coordinó la oración en la Jornada Diocesana de Prevención de la Trata de Mujeres y Niñas que se llevó a cabo el 27 de julio.

El Comité continúa promoviendo el cuidado de la madre tierra y la dignidad de las personas en los espacios parroquiales y comunitarios, incluyendo la catequesis de niños y niñas que acompañan. Motivaron la

participación de personas de la comunidad en el XIV Encuentro Nacional de Escuelas Campesinas, coordinado por los compañeros del Centro de Economía Social Julián Garcés, llevada a cabo en comunidades de España, del 18 al 20 de agosto de 2016. Participan activamente en las reuniones de Organizaciones de la Iniciativa Popular y han comenzado a vincularse en las reuniones de coordinadores de Pastoral Social Diocesana.

Utilizaron el material de apoyo que se elaboró para prevenir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual “*Quitar las piedras y desatar las vendas*” (en adelante “Quitar las piedras y desatar las vendas”) y los Rosarios y el Viacrucis por la Dignidad de la Mujer. Se prevé para el año próximo trabajar conjuntamente con el Grupo de Pastoral Social Parroquial.

Grupo de Pastoral Social de Zacatelco

Integrado por Virginia Carreto, María Luisa Garzón, Gloria Tizatl, Silvia Herrerías, Susana Xochipiltecatl, Amelia Paredes, Isabel Martínez, Paz Tizatl, Catalina Aztatzi, Guillermina Perucho y Elvia Hernández. Este grupo es animado por el padre Rubén García Muñoz.

Zacatelco fue sede del Espacio de Reflexión de las parroquias de la Región Sur, y las integrantes del grupo coordinaron algunos momentos de los talleres hasta el mes de julio de 2016. El Grupo decidió continuar mensualmente con talleres de reflexión sobre la Dignidad de la Mujer y Masculinidad No Violenta a la luz del Evangelio y la DSI.



Diócesis de Tlaxcala 2016

También realizaron dos talleres para la comunidad en marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer, y en noviembre en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer; en ambos talleres registraron una amplia asistencia de habitantes del municipio. En fechas significativas elaboraron y expusieron periódicos murales, lonas y carteles que han servido de difusión para la comunidad. Utilizaron el Material "*Quitar las piedras y desatar las vendas*", para llevar a cabo horas santas, rosarios y viacrucis en los que se reza y reflexiona sobre la problemática de la trata de mujeres. María Luisa Garzón moderó el Foro "Situación actual de la trata de mujeres y niñas, el compromiso cristiano y

el llamado del Papa”, en la Jornada Diocesana de Prevención de la Trata de Mujeres.

Participan activamente en las reuniones de Organizaciones de la Iniciativa Popular y en las acciones que se planean. También asisten a las reuniones de coordinadores de Pastoral Social Diocesana.

Para responder al compromiso de promover el cuidado y la defensa del medio ambiente desde la inspiración del Evangelio, iniciaron el proceso de reflexión y planeación de una Escuela Parroquial de Formación Ecológica Integral. Se plantearon el objetivo de construir un espacio de formación parroquial para laicos y laicas en el compromiso evangélico y cristiano por el cuidado de nuestra casa común y el destino universal de los bienes, recuperando la comunidad con la riqueza y los saberes ancestrales.

El Grupo continuará realizando acciones parroquiales de promoción de la dignidad de la mujer y una masculinidad no violenta en fechas significativas. Y han asumido el reto de consolidar la Escuela Parroquial de Formación Ecológica Integral.

Comité de Derechos Humanos “El Profeta” de Tenancingo

Integrado por Modesto Rojas, Irene García, Carmen Plácido, Josefina Rojas, Bertha Romero y Carmen Acevedo. Siguen promoviendo acciones por la dignidad de la mujer, los derechos humanos, el cuidado y defensa del medio ambiente en el Consejo Parroquial. Participan en los eventos diocesanos y comparten en su parroquia los contenidos del Material de apoyo “*Quitar las piedras y desatar las vendas*” con el objetivo de sensibilizar sobre el respecto a la dignidad humana.

Comité “Vida y Esperanza para un Mundo Mejor” de San Juan Huactzinco

Integrado por Fidelia Juárez, Osvaldo Flores e Inocenta Zempoaltécatl. Fidelia se integró al Grupo de Pastoral Social Parroquial y fue coordinadora de la catequesis parroquial, en la que integra las perspectivas de derechos humanos, dignidad de la mujer y cuidado del medio ambiente, con inspiración en la Encíclica Laudato Si. Ella misma moderó el Foro “Violencia hacia las mujeres y retos para su prevención”, en el IV Congreso Diocesano por la Dignidad de la Mujer. Y promueve la utilización de los materiales entregados en los eventos diocesanos. Participa activamente en la reunión de organizaciones de la Iniciativa Popular y en los talleres del Espacio de Reflexión de la región Sur. Actualmente asiste a la reunión de coordinadores y coordinadoras de Pastoral Social Diocesana.

Procesos con Grupos de Pastoral Social

Este año acompañamos a cuatro Grupos de Pastoral Social en su reflexión sobre la dignidad de la mujer y en la organización de acciones parroquiales.

Grupo de Autoestima en la comunidad de Panzacola, Papalotla

El grupo se integra por Gloria Contreras, Teresa Salas, Isaura Paredes, María Ofelia Espinoza, Rosa María Arias, Lucrecia Landa, Luisa Paredes, Teresa Valdez, Antonia Guzmán, Estefany Rodríguez, María Tayde Camacho y María Luisa Acosta. Todas ellas participaron en talleres mensuales con temas como: Dignidad de la Mujer, Actitud de Jesús hacia las mujeres en un tiempo donde no eran valoradas, Masculinidad no violenta y Violencia hacia la mujer a la luz del Evangelio, con el objetivo de promover la desnormalización la violencia hacia la mujer y motivar acciones para la prevención de esta problemática.

Participaron activamente en el IV Congreso por la Dignidad de la Mujer y la Jornada Diocesana de Prevención de la Trata de Mujeres y Niñas, en la que María Luisa coordinó el trabajo de un decanato. Celebraron horas santas con el apoyo del material “*Quitar las piedras y desatar las vendas*” y rosarios por la Dignidad de la Mujer en la Capilla de Panzacola. María Luisa participa en la reunión de Organizaciones de la Iniciativa Popular.

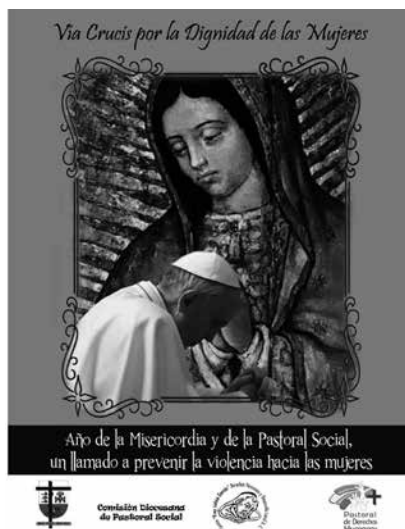
El 27 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, llevaron a cabo la Jornada por la Dignidad de la Mujer con papás y mamás de los y las niñas de la catequesis en la Iglesia de San Miguel Arcángel. En la capilla de Panzacola colocaron carteles con el tema de la dignidad de la mujer y Evangelio.

Las integrantes están motivadas, tienen interés en continuar su formación en la prevención de la violencia hacia la mujer y en la implementación de acciones parroquiales que vayan fortaleciendo el respeto a la dignidad de la mujer. Cuentan con el respaldo del Párroco para realizar las actividades.

Grupo de Pastoral Social de Teolocholco

Integrado por Candelario Espinoza, Mauro Montes, Teresa Olvera, Celina Hernández y Fátima Espinoza. Han recibido talleres mensuales sobre el respeto de la dignidad de la mujer, la masculinidad no violenta, la violencia y la trata de mujeres y niñas, con fundamento el Evangelio y la DSI. A partir de los talleres se han reintegrado personas al grupo y se han motivado para realizar acciones parroquiales.

Don Candelario participó en los talleres de reflexión del Espacio de la Región Sur, en el IV Congreso por la Dignidad de la Mujer, la Jornada para la Prevención de la Trata de Mujeres y Niñas y en los eventos ciudadanos que convoca el Centro. Él y Mauro Montes distribuyeron



rosarios y el material de apoyo “*Quitar las vendas y desatar las vendas*”, en otros templos de la Parroquia de San Luis, y además ellos lo utilizaron en varias comunidades del municipio.

Los y las integrantes del Grupo tienen interés en continuar con su formación en la prevención de la violencia hacia la mujer desde la reflexión del Evangelio y la DSI, así como la organización de acciones parroquiales que promuevan el respeto de la dignidad de la mujer.

Grupo de Pastoral Social de San Pablo del Monte

En este Grupo, el Párroco Juventino Rocha Lima y la Coordinadora de la Pastoral Social Parroquial, María Lilia Espinoza, favorecieron las condiciones para la realización de talleres por la dignidad de la mujer en la parroquia, en los que participaron catequistas y otras personas integrantes de la Pastoral Parroquial. El 10 de marzo se llevó a cabo la Jornada Parroquial por la Dignidad de la Mujer, en la que la señora Olga Tezmol Suárez y su esposo Iván Romero Galupila compartieron su testimonio sobre la desaparición de su hija Karla, de 11 años.

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, se llevó a cabo el taller “Dignidad de las mujeres”. Hubo una participación bastante nutrida.

La Coordinadora de la Pastoral Social Parroquial participa en la reunión de organizaciones de la Iniciativa Popular y en los talleres del Espacio de Reflexión de la Región Sur. Actualmente se vincula

a la reunión de coordinadores y coordinadoras de Pastoral Social Diocesana.

Grupo de Pastoral Social de la Magdalena

El Grupo está integrado por Carmen Pluma, Paula Taxis, Socorro Cocoltzi, Fidelia Pluma, María Lorenza Pluma, Ernestina Polvo y Delia Guillermina Morales. El Grupo realizó cuatro talleres sobre la dignidad de la mujer y los derechos humanos desde el Evangelio, acordaron que para los siguientes talleres se convocaría a más personas de la comunidad para tener un mayor impacto.

Una de las integrantes participó en la reunión de Organizaciones de la Iniciativa Popular. Como Grupo participaron en el IV Congreso por la Dignidad de la Mujer y la Jornada Diocesana de Prevención de la Trata de Mujeres y Niñas, también utilizaron en su parroquia el viacrucis y los rosarios por la dignidad de la mujer del material *“Quitar las piedras y desatar las vendas”*.

En general, consideramos que el conjunto de acciones que realizan los Comités y Grupos representa la esperanza en la transformación de esta realidad que daña la dignidad de las mujeres. Esta realidad que nos exige colaborar en la liberación de las mujeres que son víctimas de trata o que están en riesgo de serlo por que viven en lugares donde existe esta forma de violencia extrema. Hacia adelante se buscará fortalecer estos trabajos en los grupos parroquiales existentes en los decanatos de Zacatelco y Santa Ana.

Organizaciones de la Iniciativa Popular

La experiencia adquirida en estos años nos ha mostrado que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es un problema complejo que requiere de un trabajo amplio y bien organizado

que llegue a las causas profundas que lo generan. Los Comités de Derechos Humanos, las organizaciones y las personas que hemos venido colaborando en este espacio hemos aprendido que las leyes por sí mismas no cambian la realidad, que es la comunidad indignada, propositiva y organizada la que da señales de esperanza para la transformación de la realidad. El año pasado definimos colectivamente que nuestro eje de acción debe ser la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Para esto, decidimos centrar nuestros esfuerzos en las siguientes acciones estratégicas: a) fortalecimiento de la acción y participación comunitaria; b) impulso de la participación juvenil en la prevención, y c) fortalecimiento de la incidencia para la implementación de la política pública establecida en la *Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas*, así como su Plan Sexenal.

Para fortalecer la participación comunitaria se motivó la formación del Espacio de Reflexión de la Región Sur, donde participaron personas de las parroquias de Zacatelco, Tetlanohcan, Axocomanitla, Xicohtzinco, San Pablo del Monte, Huactzinco, Tlaltelulco y Papalotla. Se abordaron los temas: “Mensajes del Papa Francisco en su estancia en México”, “Globalización y Deshumanización” y la “Relación entre género y trata”. Posteriormente, para favorecer la asistencia de más representantes de las parroquias, en las Asambleas de Pastoral Social se acordó impulsar el trabajo por la dignidad de las mujeres en los Decanatos de Zacatelco y Chiautempan. Para no duplicarles actividades a los integrantes de los Grupos de Pastoral Social, se definió que este proceso se trabajará en las reuniones de Coordinadores y Coordinadoras de la Pastoral Social Diocesana.

En relación a la promoción de la acción juvenil, como compartiremos de manera más amplia, el 24 y 26 de noviembre se realizó el Encuentro

Estatutal por la Dignidad y el Encuentro Juvenil de Prevención “Juventudes Rebeldes”; ambos encuentros fueron impulsados en coordinación con el Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco (CDEZ).

En cuanto a nuestro proceso de observación, denuncia e incidencia en la implementación de la política pública para enfrentar la trata de mujeres y niñas, con énfasis en la prevención, se enviaron 28 solicitudes de información. Con base en las respuestas obtenidas a nuestras solicitudes elaboramos el informe titulado *Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala, análisis de la situación actual y la inacción gubernamental*, en la que se evidencia el agravamiento de la problemática y la falta de acciones gubernamentales que incidan en el combate y la erradicación del delito. Este informe se presentó a: 1) Michel Forts, Relator Especial sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas; 2) Yuriria Álvarez Madrid, Directora del Programa contra la Trata de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y 3) Jan Jařab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se incluye el texto de este informe en la sección de Informes Especiales de este documento.

Hemos denunciado permanentemente que el agravamiento del delito de la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala tiene una de sus causas principales en la simulación y la omisión por parte del Gobierno del Estado en acciones para combatirlo y erradicarlo, esto a pesar de que existe un vasto marco jurídico y de política pública. Lo anterior se confirma con la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres sobre violencia sexual y trata de personas en Tlaxcala¹

¹ La Alerta de Violencia de Género es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, con el objeto de garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia...I tcomo lo establece la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el artículo 22.

para los municipios de Apizaco, Acuamanala, Chiautempan, Contla, Tlalteluco, Papalotla, Ayometla, Axocomanitla, San Pablo del Monte, Teolocholco, Tenancingo, Xicohtzinco y Zacatelco, la que fue presentada por la organización civil “Todos para Todos” y admitida por Conavim el 30 de agosto de 2016.

El Centro Fray Julián Garcés, en coordinación con las Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular, acordamos dar seguimiento al desarrollo de esa solicitud de Alerta de Género, vigilar y expresar nuestro posicionamiento público en las diferentes etapas del proceso, exigiendo que el gobierno asuma su responsabilidad de una vez para enfrentar el delito.

El 24 de agosto, se seleccionó por unanimidad a las y los representantes académicos del Grupo de Trabajo: Alejandra Silva Carreras, representante del Instituto Nacional de Ciencias Penales; Amalia Cruz Rojo, representante del Instituto Tecnológico Autónomo de México; Oscar Montiel Torres, representante de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, y Ángel Christian Luna Alfaro, representante del Colegio de Tlaxcala.

El 2 de septiembre la Secretaría Ejecutiva informó al gobernador del estado de Tlaxcala sobre la admisión de dicha solicitud.

El grupo de trabajo, a través de la Conavim, nos invitó a participar en las entrevistas con la sociedad civil que se realizaron el 6 de septiembre de 2016. Acudimos como Centro Fray Julián Garcés para compartir información y entregar el documento con el informe *Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala, análisis de la situación actual y la inacción gubernamental*. Hicimos de conocimiento al Grupo de Trabajo el aumento en las dimensiones del delito de trata de mujeres y niñas en los municipios del estado de Tlaxcala; las debilidades en la ejecución de acciones gubernamentales

para su prevención, en la atención y protección de las víctimas, así como en la persecución y sanción a las redes; el ocultamiento sistemático de información relacionada con las acciones mandatadas por la política pública existente a las instituciones gubernamentales, y la exclusión de la ciudadanía como parte del Consejo contra la Trata de Personas. Hicimos notar también la falta de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para el combate del delito.

El 19 de octubre, ante el retraso de la entrega del Informe por parte del Grupo de Trabajo al Gobierno del Estado, el Centro Fray Julián Garcés en coordinación con las demás organizaciones de la Iniciativa Popular contra la Trata en Tlaxcala, enviamos un oficio a la Conavim para:

- Reiterar nuestra preocupación por la grave situación de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual que prevalece en el estado de Tlaxcala y sus impactos nacionales e internacionales.
- Solicitar que se dieran a conocer las razones del retraso para la presentación de conclusiones y propuestas para enfrentar el problema, y
- Solicitar también que se indicara la fecha en que se realizaría la entrega de las conclusiones y propuestas al Gobierno del Estado de Tlaxcala para enfrentar el problema.

El 4 de noviembre la Conavim remitió el informe que elaboró el Grupo de Trabajo a la organización solicitante y al gobernador de Tlaxcala. En ese informe se confirma que, ante la violencia hacia las mujeres y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, las instancias gubernamentales en el estado carecen de capacidades para responder eficazmente.

El 10 de noviembre en rueda de prensa, como seguimiento a la entrega del informe al gobernador del estado, el Centro Fray Julián Garcés y las Organizaciones de la Iniciativa Popular, exigimos al gobierno de Mariano González Zarur que aceptara de manera inmediata las conclusiones y propuestas que el Grupo de Trabajo estableció en el Informe para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

El 24 de noviembre el mismo gobernador aceptó las “nueve conclusiones y propuestas emitidas por el Grupo de Trabajo en su informe respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Tlaxcala”², así como la propuesta de matriz de indicadores para las acciones a realizar para atenderlas. Las conclusiones son las siguientes:

- I. *Elaborar un diagnóstico sobre las estrategias de capacitación en los ámbitos estatal y municipal, con el objetivo de que, una vez identificadas las deficiencias y necesidades, se rediseñe y fortalezcan los distintos programas de capacitación, priorizando la sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo del funcionariado encargado de la elaboración e implementación de la política pública en materia de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, poniendo especial énfasis en los municipios de la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en relación con prevención atención, procuración y administración de justicia para la violencia de género y trata de personas y estableciendo mecanismos de supervisión, evaluación y certificación permanentes que permitan medir su impacto*³.

2 Oficio SECPAR/UC/G/041/2016 dirigido a la Mtra, Alejandra Negrete Morayta, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

3 Informe del Grupo de Trabajo para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Tlaxcala, Conavim, 2016, pág. 85.

- II. *Crear una base de datos única, integrada y actualizada que contenga todos los datos relacionados con casos de violencia contra las mujeres (tanto de víctimas como de victimarios), la cual sea alimentada con la información de todas las instancias -estatales y municipales- involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, permitiendo que el estado de Tlaxcala cuente con la información relativa a la violencia contra las mujeres en la entidad, a fin de conocer sus tipos, modalidades y tendencias, con la finalidad de diseñar políticas públicas a nivel estatal y municipal en la materia. Además, los datos sistematizados deberán alimentar al Banavim⁴, creado por mandato de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.⁵*
- III. *Realizar programas de capacitación efectivos en la aplicación de la NOM-046, especialmente, en la detección e identificación de violencia contra las mujeres, violencia sexual y trata de personas, así como en materia de derechos humanos y no discriminación, con un enfoque de género, diferencial, multi e intercultural, dirigido al personal de servicios de salud, a fin de que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para la aplicación de la norma y asegure un trato respetuoso, competente y apegado a los derechos de las y los pacientes. Dichos programas deben especificar los mecanismos de seguimiento, evaluación y certificación del personal.⁶*
- IV. *Elaborar un diagnóstico de los protocolos encaminado a identificar si cumplen con los estándares de que garanticen los derechos humanos de las mujeres. Realizar el rediseño y*

4 Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

5 Ídem. Pág. 86.

6 Ídem. Pág. 86- 87.

*fortalecimiento a partir del diagnóstico, así como capacitar a las servidoras y servidores públicos, encargados de la aplicación de los mismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a fin de generar mecanismos de evaluación y seguimiento.*⁷

- V. *Diseñar mecanismos de articulación entre los agentes auxiliares del ministerio público y las agencias ministeriales para que los delitos denunciados en las cabeceras municipales puedan ser conocidos por la autoridad encargada de iniciar la investigación.*

Diseñar mecanismos de comunicación constante entre las distintas autoridades encargadas de investigar y sancionar los delitos a fin de que el agente ministerial cuente con las herramientas necesarias para realizar su actividad como parte acusadora y representante social de la víctima en el marco del proceso penal.

Impartir capacitaciones en materia de sistema acusatorio y mecanismos alternativos de solución de controversias a las diversas autoridades para que éstas cuenten con pleno conocimiento de sus facultades y limitantes; así como cursos de capacitación en metodologías de la investigación del delito, con especial énfasis en la investigación de los delitos cometidos contra las mujeres: (trata de personas, abuso sexual, violación, violencia familiar, lesiones, tortura, desaparición, feminicidio, entre otros).

Impartir, de manera continua, capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, con un enfoque de género, multi e intercultural, dirigidas

7 Ídem. Pág.87

a todas las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia en la entidad. Las capacitaciones deben estar diseñadas con un fuerte componente práctico aplicado a sus funciones, así como contar con mecanismos de supervisión, evaluación y certificación permanentes que permitan medir su impacto real.

Conformar un grupo de trabajo de médicos, peritos, psicólogos, trabajadores sociales y demás perfiles en la Unidad Especializada para la Investigación del Delito de Trata de Personas y la Unidad Especializa en Delitos de Violencia Intrafamiliar a fin de que se dé atención de urgencia a la víctima.

Específicamente, todo personal adscrito a la Procuraduría del Estado debe recibir capacitación para la aplicación de la Ley General de Víctimas y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos⁸.

- VI. *Etiquetar, ajustar y aumentar las asignaciones presupuestarias sobre políticas y programas con perspectiva de género, así como un financiamiento específicamente para programas y acciones encaminados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y la trata de personas en el estado de Tlaxcala.*

Fortalecimiento y profesionalización del Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala y los respectivos municipales, aumentando el personal y los perfiles profesionales de sus integrantes, así como sus recursos materiales.

8 Ídem. Pág. 88.

Que el estado garantice la protección de las mujeres víctimas de violencia y sus familias, mediante la instalación de refugios a su cargo, junto con la creación del marco jurídico que regule su funcionamiento e incluya mecanismos de apoyo y evaluación de sus actividades.

Proporcionar mayor apoyo para el fortalecimiento del refugio y la creación de albergues para mujeres víctimas de violencia y de trata de personas. En ambos casos, se debe elaborar un plan de acción, que incluya la gestión de recursos que garantice su funcionamiento permanente.

Continuar con los esfuerzos para crear y ejecutar el proyecto del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) víctimas de violencia⁹.

- VII. *Que el gobierno del estado de Tlaxcala incorpore una política de estado integral y de largo plazo en materia de comunicación social en la que se diseñen e implementen campañas permanentes dirigidas a mujeres y hombres con una mayor participación e involucramiento de las diversas Secretarías e instituciones de gobierno, así como una mayor coordinación con las instancias municipales para el diseño e implementación de campañas para la población en general, así como desarrollarlas con un enfoque multi e intercultural, enfoque diferenciado, perspectiva sociocultural, de derechos humanos, perspectiva de género, considerando características específicas de población en condiciones de vulnerabilidad.¹⁰*

Se deberá contar con un programa de comunicación con objetivos y metas claras, que cuenten con mecanismos de

9 Ídem. 89.

10 Ídem.

evaluación cuanti y cualitativos. Con el propósito de hacer visibles los siguientes contenidos: el significado, los tipos y modalidades de la violencia de género y contra las mujeres; el feminicidio; derechos humanos de las mujeres; derecho a la igualdad, no discriminación y a una vida libre de violencia; información sobre los procedimientos y lugares de atención a mujeres víctimas de violencia; números telefónicos de orientación y denuncia segura; contenidos que logren visibilizar que las prácticas socioculturales no deben contraponerse a los derechos humanos de las personas; mensajes enfocados a desalentar la oferta y la demanda de personas que son ofrecidas como objetos sexuales; contenidos dirigidos a concientizar a la ciudadanía en general, y en especial a los consumidores y la gravedad de su conducta y el delito que se comete. Asimismo, se debe prevenir a la población de las diversas formas en que las personas son enganchadas y captadas por los tratantes como el enamoramiento, engaño, seducción, amenaza, entre otras. También es importante incluir contenidos sobre masculinidades no violentas.

Además de las campañas dirigidas a la población en general, también se deben diseñar e implementar campañas de difusión al interior de las diversas Secretarías e instituciones del gobierno en el ámbito estatal y municipal, de carácter permanente, con la finalidad de promover entre las y los servidores públicos una cultura de respeto a los derechos humanos con perspectiva de género, con especial énfasis en las instancias de atención, procuración e impartición de justicia.

El grupo de trabajo recomienda que la cobertura de las campañas sea a nivel estatal, regional y municipal, así como cumplir cabalmente las normas internacionales y nacionales que existen en el tema. Se recomienda la evaluación

permanente del impacto de las campañas que implemente el estado¹¹.

- VIII. *Promover el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales de protección a los derechos humanos de las niñas y mujeres, con especial énfasis en: Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación con al matrimonio infantil; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Víctimas, Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de órdenes y medidas de protección, reparación integral del daño, evitando la aplicación de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos.*

Se propone realizar el cumplimiento de las normas descritas, de forma simultánea al inicio del proceso y procedimientos encaminados a realizar la armonización correspondiente según los elementos señalados en la Obligación de Armonizar el Derecho Local con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los tratados internacionales en materia de derechos humanos señalados en este informe.

- IX. *Diseñar una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y trata de personas, que tenga como objetivo transformar los patrones culturales y enseñe a las niñas, niños y adolescentes, entre otras cosas, a identificar la violencia, prevenirla, no generarla, no reproducirla y denunciarla.*

11 Ídem. Pág. 90

El grupo sugiere que dicha estrategia se implemente en todos los niveles de educación obligatoria en el estado y se realice a través de técnicas didácticas y lúdicas de enseñanza apropiadas según el nivel escolar. Lo anterior, a fin de ilustrar el significado de la igualdad entre mujeres y hombres y dar a conocer que las consecuencias de la violencia contra las mujeres obstaculiza el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

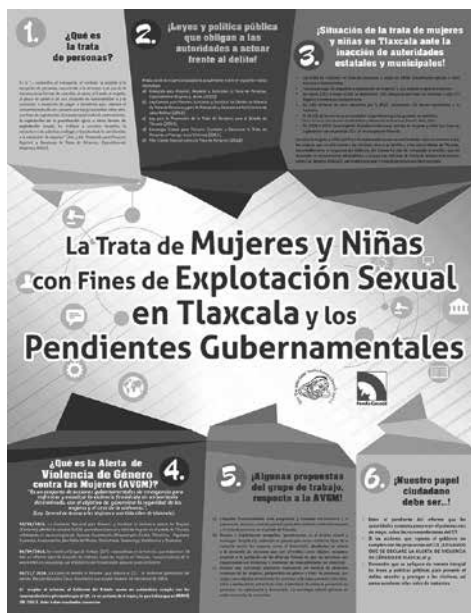
Asimismo, se requiere que el personal docente reciba la capacitación necesaria y cuente con los materiales e insumos adecuados para impartir los contenidos educativos.

Elaborar un diagnóstico puntual sobre la trata de personas en la entidad, con énfasis en aquella que viven las mujeres con fines de explotación sexual. Dicho diagnóstico debe identificar los factores que producen y hacen permisible la trata de personas en la entidad y contener recomendaciones concretas para prevenir, atender y erradicar dicho delito.¹²

De acuerdo a lo establecido en el párrafo sexto del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuando el gobierno del Estado acepta el informe se compromete a cumplir las propuestas planteadas por el Grupo de Trabajo en seis meses, eso quiere decir que el gobierno tiene hasta el 24 de mayo de 2017 para cumplirlas.

Elaboramos un cartel informativo para hacer del conocimiento de la ciudadanía la situación actual de la trata de mujeres y niñas, el proceso de la Solicitud de la Alerta de Violencia de Género y los pendientes gubernamentales en el cumplimiento de las recomendaciones.

¹² Ídem.



En adelante, la acción colectiva decidida con las Organizaciones de la Iniciativa Popular en este proceso será la de dar seguimiento a la acción gubernamental y, en caso de no que no cumpla adecuadamente con las propuestas, exigiremos sea declarada la Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala. También mantendremos nuestro proceso de incidencia en la implementación de la política pública de prevención establecida en la Estrategia Estatal contra la Trata. E igualmente seguiremos trabajando en el fortalecimiento

del proceso comunitario de reflexión y de acciones comunitarias de prevención.

Trabajo con adolescentes en escuelas

Como hemos comentado, una de las principales causas del incremento del delito de la trata de mujeres y niñas es la falta de acciones de prevención dirigida: a) hacia mujeres que son potenciales víctimas, b) hacia los hombres que pueden ser o aspiran a ser tratantes, y c) a los hombres que pueden convertirse en consumidores de servicios sexuales de mujeres víctimas de trata. Por esto, desde los enfoques de género y derechos humanos, continuamos el trabajo de prevención en escuelas secundarias de municipios con alta incidencia en el delito de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

El 19 de septiembre hicimos un alto para evaluar con las trabajadoras sociales la *Metodología de formación y acompañamiento a grupos juveniles en secundarias*. Los aspectos positivos que se identificaron fueron:

- a) Las y los adolescentes tuvieron mayor respeto entre sí.
- b) Crearon lazos de amistad.
- c) Compartieron en el aula lo visto en los talleres.
- d) Disminuyeron las acciones discriminatorias o violentas entre las y los adolescentes.

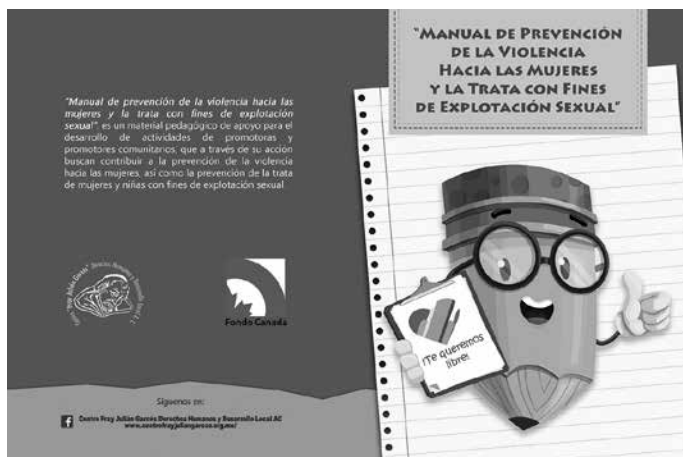
Las propuestas para mejorar la Metodología fueron:

- a) Llevar a los y las alumnas de la mano para que ellos compartieran lo vivido en sus talleres con sus compañeros y compañeras.
- b) Trabajar con los padres y las madres de familia para sensibilizarlos y que apoyen a sus hijas e hijos adolescentes.
- c) Reproducir los talleres con más alumnado.

Inicialmente se realizaron 10 talleres mensuales para un grupo permanente de adolescentes, quienes en fechas significativas contra la violencia hacia las mujeres se comprometían a realizar acciones para la visibilización de la problemática y para la sensibilización de sus compañeros y compañeras.

Después de la evaluación se modificó este procedimiento inicial para el acompañamiento a grupos de promotores y promotoras con la finalidad de sensibilizar y concienciar a los adolescentes sobre la violencia hacia la mujer, incluida la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Para ello, los principales cambios fueron:

1. Reducción temática a cinco talleres: 1.- Sexo – Género. 2.- Amor, atracción y violencias. 3.- Prevención de la violencia sexual hacia la mujer. 4.- Explotación sexual de mujeres y niñas, un problema urgente de prevenir. 5.- Construcción de masculinidades alternas.
2. Las y los promotores reproducen cada uno de los talleres recibidos con otro grupo formado por compañeros y compañeras de primero o segundo grado.
3. Se favorece el establecimiento de momentos de reflexión y evaluación.
4. A partir de sus propuestas, desarrollar acciones de difusión en su comunidad escolar.



Implementamos la metodología en octubre de 2016 en los municipios de Papalotla (Panzacola), Zacatelco, Mazatecochco, Teolocholco, Tlaltelulco (turno matutino y vespertino), Españita y Acuamanala. Se publicó el *Manual de prevención de la violencia hacia las mujeres y la trata con fines de explotación sexual*; este material ha servido para la formación de promotores y promotoras, así como de apoyo para la reproducción de talleres por parte de las y los adolescentes.

Los procesos de cada grupo son distintos y los compartimos a continuación:

Secundaria General Agustín Melgar, de Panzacola

El grupo está integrado por 17 alumnas y alumnos de tercer año, quienes reproducen el taller a 24 compañeros y compañeras de los grupos de segundo año. El Grupo de promotores y promotoras es constante, sus integrantes han adquirido herramientas que favorecen la reproducción de los talleres para sus compañeros, muestran confianza, seguridad y libertad en la expresión de sus ideas y opiniones. Difunden la problemática en su escuela por medio de carteles. El 14 de febrero compartieron abrazos y también distribuyeron pulseras, calcomanías y lapiceras con el mensaje: “El amor verdadero nunca te maltrata”. La trabajadora social Marisela Delgado Arias se comprometió con las y los muchachos, lo que favoreció en gran medida la realización de las actividades. Se continuará realizando los talleres que faltan y, al término del ciclo escolar, las y los promotores harán una presentación de los temas aprendidos frente a sus maestros y maestras.

Escuela Secundaria General, de Zacatelco

El grupo de promotores y promotoras está integrado por 25 alumnas y alumnos de tercer año, ellos reproducen el taller para 24 estudiantes de segundo año. Este grupo se caracteriza por ser participativo, constante y reflexivo. La mayoría tiene conocimientos de los temas que se abordan en los talleres, lo que favorece la discusión y reflexión. Tienen habilidades para expresarse, comparten fluidamente los mensajes de los talleres a sus compañeros y compañeras. El respaldo de la trabajadora social Lilia Romero Morales ha resultado clave para el desarrollo y la reproducción de los talleres; ella participa como observadora y fomenta la realización de acciones de difusión en la escuela mediante periódicos murales.

**Escuela Secundaria General Juan Cuamatzi,
de Teolocholco**

Este grupo de promotores y promotoras se integró con 12 muchachos y muchachas de los grupos de segundo y tercer año. Trabajan con 18 adolescentes de segundo año. Han tomado y reproducido tres de los cinco talleres. Han mostrado un compromiso claro con los temas, muestran interés y apertura, participan, expresan sus ideas y opiniones con seguridad. En las reproducciones de los talleres muestran habilidades de manejo de grupo, facilidad de palabra y empatía. La trabajadora social Bellasmin Bernal Cadillo y la maestra de Formación Cívica María Guadalupe Cervantes Cervantes acompañan este proceso, lo que favorece el trabajo. Se continuará con los temas hasta terminar el proceso.

**Escuela Secundaria Técnica Número 46
Sofía Mena Sánchez, de Mazatecochco**

El grupo se integra por 22 adolescentes que han recibido cuatro talleres, de los cuales han reproducido tres a 22 compañeros de primer año. En el marco del Día del Amor y la Amistad se organizaron para la impresión de una lona con la frase: “El verdadero amor nunca te maltrata”, que colocaron en la puerta de la Escuela. Muestran interés en participar en los talleres y en su reproducción y han aprendido a identificar la violencia sexual. A la mayoría se le facilita compartir sus ideas. Como parte de sus actividades de difusión pegaron en su comunidad el cartel del violentómetro. La Trabajadora Social Carmina Vázquez Hernández ha favorecido este proceso de trabajo, y motiva a las y los alumnos para la realización de acciones de difusión.

**Escuela Secundaria General José Joaquín Fernández de Lardizábal,
de la Magdalena Tlaltelulco, turno vespertino**

Este grupo está formado por 26 estudiantes de tercer año. Han tomado y reproducido dos talleres de los cinco para 36 alumnos

de segundo año. Forman un grupo participativo y reflexivo. En cada reproducción de los talleres elaboran el material con el que trabajarán. Se muestran con seguridad, facilidad en el manejo de grupos, claridad al compartir mensajes. Han difundido los temas mediante carteles, letreros y periódicos murales que colocan en las instalaciones de su escuela. Se ha generado una relación de amistad entre las y los muchachos. El grupo de promotores cuenta con el respaldo del Psicólogo Anastasio Carro Roldán y el maestro de Apoyo de Educación Especial Amancio Maldonado Bautista, lo que favorece su asistencia, compromiso, realización y difusión de las actividades que impulsan en la escuela. Se continuará con los talleres hasta la conclusión de la metodología.

**Escuela Secundaria General José Joaquín Fernández de Lardizábal,
de La Magdalena Tlaltelulco, turno matutino**

En este turno, el grupo de promotoras y promotores está integrado por 17 adolescentes, que han recibido cuatro talleres, tres de los cuales han sido reproducidos con un grupo de 34 muchachos y muchachas. En el marco del Día del Amor y la Amistad se organizaron para la elaboración de cartulinas con mensajes alusivos a “Un amor libre de violencia, que no justifica la violencia y no ejerce violencia en nombre del amor”. Han aprendido a identificar las violencias que viven o que ejercen, les gusta compartir su opinión con sus compañeros y compañeras en la reproducción de los talleres, y reconocen que la trata de mujeres es una forma de violencia hacia la mujer; además reconocen que no es fácil decir a sus amigos que no realicen alguna violencia hacia la mujer. El proceso es acompañado desde el Centro a los y las promotoras, y ha sido facilitado por la Trabajadora Social Karina Valencia González.

**Escuela Secundaria Técnica Número 57 Mariano González G.,
de Acuamanala**

En esta escuela se formó un Grupo de promotores y promotoras con 20 adolescentes de tercero y segundo grado. Han tomado tres talleres y han impartido dos a un grupo de 12 compañeros y compañeras de primer grado. Algunas de las integrantes han reconocido que viven algunas de las violencias en nombre del amor y la atracción; algunos adolescentes han mostrado que tienen dificultades para reconocer que no debe haber justificación para que un hombre ejerza violencia hacia la mujer, sin embargo muestran apertura. Se ve necesario implementar un mayor número de dinámicas sobre los temas de los talleres para captar más su atención.

Las condiciones para el acompañamiento que se da desde el Centro a las y los promotores han sido facilitadas por la Trabajadora Social Gabriela Rodríguez Sochipa. Se ha expresado el interés para que los talleres se compartan con los padres y las madres de familia.

**Escuela Telesecundaria 11 de Septiembre,
de Reforma, Española**

Se acompaña a un grupo de 14 promotores de tercero y segundo grado, los que reproducen el taller a 29 adolescentes de primero y segundo año. En el marco del Día del Amor y la Amistad, elaboraron un periódico mural por el que difundieron mensajes que hacían referencia a las relaciones de noviazgo sin violencia. Las condiciones para el acompañamiento han sido favorecidas por la directora y maestra Guadalupe Flores Curiel. Se prevé que al finalizar los talleres se realice una presentación con las maestras y papás de las y los promotores para compartir lo aprendido.

Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género

La Red tiene un grupo coordinador integrado por: Mariela Hernández Martínez, Cecilia Tepepa Ruíz, José Antonio Galicia González, Anahí Meléndez Polvo y Karla Chamorro Grande. También participan y motivan las acciones: Melania Flores Martínez, Leo Espinoza Peña, Irving Manuel Ruiz, Antonia Carmona, Milena Fátima Rodríguez Ramírez, Héctor Fernando Vázquez López, Vanessa Toquiantzi Castillo y Fernando Ahuactzi Flores.

La Red de jóvenes dirige sus acciones para la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual hacia otras y otros jóvenes. Se reúnen continuamente para hacer reflexiones que ayuden a tomar conciencia de la situación de la violencia hacia las mujeres, especialmente la trata de mujeres y niñas; profundizan en las causas y consecuencias de esta problemática para poder construir su posición pública frente a la problemática; acuerdan y realizan acciones de sensibilización y evaluaciones que ayuden a mejorar su aporte.

Para colaborar en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, la Red de Jóvenes ha organizado, en colaboración con el Centro, las siguientes actividades de difusión, formación y motivación:

- El 12 de marzo, en el marco del **Día Internacional de la Mujer**, se llevó a cabo la Jornada “Violencia en nombre del amor y la prevención”, con el objetivo de reflexionar sobre la utilización del amor como medio para justificar la violencia hacia la mujer. Emilio Muñoz Berruecos impartió el Taller “Violencias en Nombre del Amor y la Atracción”; el Psicólogo Cirilo Rivera García desarrolló el Taller “Masculinidades Alternas y Relaciones de Noviazgo sin Violencia”. Al final de la Jornada se acordó difundir el cartel que muestra el violentómetro, con la intención de que los hombres

identifiquen el grado de violencia que ejercen. En este evento participaron 26 personas.

- El sábado 30 de julio, en el marco del **Día Mundial contra la Trata de Personas**, se llevó a cabo la Jornada “Mi cuerpo no es un objeto”, con el objetivo de sensibilizar sobre la problemática de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Integrantes de la Red impartieron los Talleres de “Violencia de género” y “La Prevención de la Trata de mujeres y niñas”. La actividad se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Al evento asistieron 23 estudiantes de la universidad, de preparatoria y de secundaria.
- Se llevó a cabo la **Jornada para la Prevención de la Explotación Sexual**, el 1 de octubre en el marco del **Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños**, con el objetivo de sensibilizar y prevenir sobre la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala. Se realizó la conferencia “Prevención del enganche en internet”, y la ponente fue la maestra Andrea Kenya Sánchez Zepeda quien compartió su testimonio sobre una red internacional de tratantes que engancha a través de una aplicación en internet denominada “Tinder”. Posteriormente la Organización Civil El Taller, presentó la obra de teatro “BUSCARTE”, que aborda el problema de trata y explotación de mujeres y niñas. Para finalizar la Red dio lectura a su pronunciamiento frente a la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala y expresó su compromiso por la prevención. Durante el evento, como parte de la campaña La Digna Libertad, se distribuyeron lapiceros, playeras y calcomanías con la frase “Te quiero libre”. Participaron Comités de la Pastoral de Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil, mujeres y hombres jóvenes de la Escuela Sor Juana Inés de la Cruz, religiosas de la comunidad Hermanas Misioneras Catequistas de los Sagrados

Corazones de Jesús y de María, así como las Hermanas Hijas de María Religiosas Escolapias. Esta actividad fue retomada por un medio de comunicación local.



- El 24 y 26 de noviembre, integrantes de la Red participaron en el **Encuentro Estatal por la Dignidad** y el **Encuentro Juvenil de Prevención “Juventudes Rebeldes”**, que realizó el Centro Fray Julián en Coordinación con el Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco. El objetivo fue reflexionar sobre la importancia de la prevención entre las y los jóvenes desde el encuentro de personas y organizaciones que tienen contacto con jóvenes.

Durante el primer día se realizaron 3 conferencias magistrales: la primera, “Prevención de embarazos adolescentes”, impartida por la Dra. Gabriela Saldívar Hernández; la segunda, “Alerta de Violencia de Género contra la Mujer”, impartida por Dra. Elva Rivera Gómez; y la tercer ponencia “Análisis social sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Tlaxcala”, por Alejandra Méndez Serrano. Al finalizar se desarrolló un intercambio de saberes sobre diversas prácticas que permitieran engrosar la acción de prevención en la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. En este intercambio las integrantes de la Red tuvieron un papel activo en la coordinación de mesas de trabajo. Para finalizar la Red de madres jóvenes que acompaña el Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco compartió el trabajo que realiza y sus materiales de sensibilización con el objetivo de prevenir el embarazo adolescente, que en algunos casos es utilizado como mecanismo de control para la trata con fines de explotación sexual.

El segundo día se realizó un encuentro juvenil, en el Auditorio del Parque de la Juventud del estado de Tlaxcala. Las actividades en este encuentro fueron facilitadas por integrantes de la Asociación Civil Barrio Activo, quienes a través de varias dinámicas abordaron los temas de sexualidad responsable, trata de mujeres y niñas y prevención integral. También se reflexionó sobre el consumo responsable en los diversos ámbitos de la vida,

incluida la vinculación del consumo con la trata de personas ya sea con fines de explotación laboral o sexual. Compañeros y compañeras del Centro de Economía Social Julián Garcés representaron estas situaciones a través de un sociodrama. Para concluir el encuentro, el maestro Jesús Juárez Reyes favoreció el diálogo de las y los jóvenes sobre su experiencia en el Encuentro. Asistieron 57 personas.

- En el marco del 25 de noviembre, **Día Internacional para la Eliminación de la violencia hacia la Mujer**, utilizaron la plataforma del Grupo en Facebook llamado “Red de jóvenes hacia la Igualdad de Género” para hacer un concurso de frases e imágenes contra la violencia y a favor del respeto de los derechos de las mujeres. Las ganadoras fueron Alejandra Bueno Castro y Myrna Guadalupe López Silva.
- El 14 de febrero de 2017, se realizó la **Jornada “Te quiero libre y me quiero libre contigo”** con el fin de compartir y reflexionar sobre la idea de que el verdadero amor no te maltrata. La actividad se llevó a cabo en la Plaza de la Constitución, de la Ciudad de Tlaxcala. Se presentó un sociodrama basado en el video “La educación hace la diferencia, violencia sexual”; se involucró a las personas asistentes en las actividades de: lectura de cartas de hombres violentos que piden perdón a sus parejas; se proyectó el video “prevención de la violencia”; se jugó la lotería contra la trata de mujeres y la reflexión sobre el amor romántico. Durante el evento se distribuyeron calcomanías y pulseras con el mensaje “El amor verdadero nunca te maltrata”. Todo esto se hizo con el objetivo de reconocer que la idea del amor puede ser utilizada como un mecanismo de control, violencia y explotación.



- En el mes de septiembre la Red fue invitada al programa “En carne propia” de la radio por internet Escenario Tlaxcala, para compartir el trabajo que realizan. Además impartieron el taller “Amor, violencia y explotación sexual de mujeres” en el evento que organizó el programa “Identidades polifónicas” de este mismo medio de comunicación.
- En solidaridad con la familia de la niña Karla Romero Tezmol, desaparecida el 13 de enero de 2016, la Red participó en expresiones públicas convocadas por la familia.
- Otra de las formas en que las y los jóvenes colaboraron para la prevención de ser víctima de trata de mujeres y niñas, fue la realización de talleres en escuelas secundarias y preparatorias, y en un Centro de Salud, en los municipios de Apizaco, Santa Ana, Amaxac, Zacatelco, Tlaxcala, Ixtacuixtla, Tlaltelulco, San Pablo del Monte, San Pablo Apetatitlan y Tepetitla. En total se impartieron 72 talleres. Se reimprimió el folleto Guía de reflexión sobre la trata de personas *¿Qué es el amor?*, y fue utilizado como material de apoyo en los talleres.



Una de las características de quienes integran la Red es poner al servicio sus capacidades, hecho que ha permitido la elaboración y difusión de cuatro videos sobre sus acciones para la prevención de la trata de mujeres y niñas, también contribuyeron en el diseño de una calcomanía y una lotería sobre trata de mujeres y niñas. Estos materiales han sido difundidos en la página de Facebook Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género, que ya tiene más de 1500 personas registradas. La característica de este grupo es la difusión de material que contribuya a la prevención de la violencia hacia la mujer y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Es alimentado por integrantes de la Red, miembros del grupo y el Centro Fray Julián Garcés. Se continuará aprovechando este espacio para difundir las acciones, generar el debate y divulgar material de prevención.

De acuerdo al objetivo que se ha planteado la Red, Mariela participa en su representación en la reunión de Organizaciones de la Iniciativa Popular contra la trata de personas.

Hacia adelante la Red se enfocará en fortalecer su análisis sobre las causas y consecuencias de la trata de mujeres y niñas; en articularse con otras redes y personas que acompañan a jóvenes y pueden contribuir en la prevención de este delito, y en la realización de acciones públicas.

Reconocemos de forma especial a Cecilia Tepepa Ruíz, José Antonio Galicia González, Anahí Meléndez Polvo, Milena Fátima Rodríguez Ramírez, Héctor Fernando Vázquez López, Vanessa Toquiantzi Castillo, Karla Chamorro Grande y Fernando Ahuactzi Flores por su integración y aporte en la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género y por su apoyo en las acciones que implementó el Centro Fray Julián Garcés como para la realización de sus prácticas o servicio social. Compartimos con esperanza que algunos y algunas mantienen su interés en continuar en la Red y que las y los otros se llevarán esta experiencia para impulsar acciones de prevención en sus diferentes espacios de vida.

Acciones de visibilización sobre la problemática y las exigencias ciudadanas

En el marco del Día Internacional de la Mujer, y junto con las Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular, realizamos una marcha el 8 de marzo que partió de las escalinatas y terminó frente a Palacio de Gobierno. Al cierre se dio lectura a un pronunciamiento denunciando la violencia hacia la mujer desde diferentes ámbitos: migración, feminicidio y trata de mujeres.

El 23 de agosto presentamos la ponencia “Proceso de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el Estado de Tlaxcala: Un enfoque desde la acción local” en el Diplomado Trata de Personas, Políticas Públicas y Derechos Humanos, organizado por el

Centro de Estudios Sociales y Culturales “Antonio de Montesinos” A. C., la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (IBERO) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Para fortalecer la visibilización de la situación de la trata y los pendientes gubernamentales, el 22 de septiembre, en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, participamos en el Conversatorio “Alianzas contra la trata”. Esta actividad fue realizada en coordinación con la Embajada de Estados Unidos en México, Género y Desarrollo A. C. (GENDES A. C.), Colectivo Mujer y Utopía A. C., y el Centro Fray Julián Garcés.

Se publicó el pronunciamiento llamado *Impunidad, corrupción y falta de recursos económicos impiden combatir la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual*, en coordinación con la Red Nacional de Organizaciones Civiles “Todos los Derechos para Todas y Todos”, en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños que se conmemora cada 23 de septiembre.

El 5 de octubre, participamos en una reunión con organizaciones de la sociedad civil sobre protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas, convocada por la Embajada de Estados Unidos, en la que compartimos información sobre la gravedad de la situación de la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala.

El 8 de febrero de 2017, llevamos a cabo el Foro “Se Trata de Prevenir la Violencia y la Explotación”, con el objetivo de reflexionar sobre la situación que prevalece respecto al problema de la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y la necesidad urgente de implementar acciones de prevención en el estado. Jesús Juárez Reyes, del Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco, presentó la ponencia “Experiencias de trabajo juvenil para la prevención”, y

Alejandra Méndez Serrano, Directora del Centro Fray Julián Garcés, presentó la ponencia “Situación actual de la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación Sexual y los retos actuales”.

El 22 de febrero, frente al relevo de autoridades gubernamentales en el estado, llevamos a cabo el foro “Situación actual trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala” con el fin de reflexionar sobre la situación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala y los pendientes que tienen las autoridades estatales y municipales para enfrentar el delito. Participaron como ponentes: Yuriria Álvarez Madrid, Directora del Programa contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Milén Aragón Rodríguez, académica, y Alejandra Méndez Serrano, Directora del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C. Asistieron autoridades de 35 municipios, las titulares de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Instituto Estatal de las Mujeres, también asistieron representantes de la Secretaría de Gobierno del Estado, de la Secretaría de Turismo y de la Comisión Estatal de Seguridad.

¡Seamos esperanza que no claudica!



Programa de Procesos Organizativos Comunitarios Socioambientales

Acompañamiento al Comité "Por un una Vida Digna de Luz y Esperanza", de San Baltazar Temaxcalac

El comité estuvo integrado por Eulalia Ocotitla, Anayancy Mota, Claudia Hernández, Ana Lilia Monge, Leonor Pérez, Ángela Yáñez, Ana Valeria Mota y Rosaura Meza. Quienes se reunieron los días jueves en los salones anexos al templo de San Baltazar.

Las integrantes llevaron a cabo acciones de sensibilización e información en su comunidad, con el fin de concientizar a sus habitantes sobre la realidad de devastación socio ambiental que se vive en la zona. Estas acciones consistieron en:

- Preparar y realizar charlas mensuales antes de las misas dominicales de la comunidad, en las que se compartieron las reflexiones sobre el Evangelio y la dignidad de la mujeres, la encíclica "Laudato Si" del Papa Francisco, la grave devastación ambiental que se vive en la zona por la contaminación industrial, y el compromiso que tenemos como cristianos y cristianas para el cuidado de "la casa común".

- Un rosario por el día de la tierra, en el mes de abril, con participación de personas de la comunidad, con el fin de concientizar sobre la grave devastación socio-ambiental que se vive en la región y la necesidad de generar compromisos para el cuidado de la “casa común”.
- Un desfile por el medio ambiente en las principales calles de la comunidad, que se terminó con una eucaristía. En esta actividad participaron diferentes grupos de la parroquia, invitados por el comité, quienes mediante carteles y consignas expresaban la urgencia de generar un compromiso real por el cuidado de la “casa común”.

Durante el segundo semestre de 2016 el comité tuvo algunos conflictos internos por diferencias entre algunas integrantes, y esto resultó en una considerable baja en la asistencia a las reuniones semanales. Por esa razón, al iniciar 2017 se llevaron a cabo algunos momentos de reflexión con el comité por las que se decidió que ya no se continuaría el acompañamiento desde el Centro. Se acordó que, al ser de la misma región, se sumarían en algunas de las acciones de la Coordinadora por un Atoyac con Vida.

La lucha conjunta por un Atoyac con vida, camino de esperanza, de justicia y de paz

La coordinadora por un Atoyac con Vida está conformada por los comités “Santiago fe y obras”, de la comunidad de Míchac (integrado por Alicia Lara Vázquez y Teresa Flores), y “Semillas de Esperanza”, de San Rafael Tenanyecac (integrado por Transito Ruíz Hernández, Rebeca Juárez Serrano, Refugio Hernández Bañuelos, Alejandra Méndez Serrano, Teodora Morales Días e Isaías Galicia Alonso); por Alejandra Ramírez Varela y Armando Arroyo Chino, de la comunidad

de San Mateo Ayecac; Gisela Méndez Rivas, Laura Méndez Rivas, Isabel Cano Flores, Crescencia Cano Flores y Gina Kioko Pérez Gómez, de Tepetitla de Lardizábal.

Las y los integrantes de la Coordinadora mantuvieron activa la estrategia de organizarse en las comisiones que establecieron desde 2015: Salud, Jurídica, Parroquial y Difusión y Ecotecnias. Llevaron a cabo reuniones periódicas de acuerdo al programa y las necesidades de cada comisión, y reuniones generales bimestrales. En estas últimas se compartieron estrategias, avances en los objetivos y la retroalimentación de su quehacer, todo con el fin de recuperar la vida que representaba para los pueblos el río Atoyac.

En el proceso de la Campaña “Luchamos por un Atoyac con Vida”, la Coordinadora:

- a) Compartió su experiencia con jóvenes de la Prepa Ibero Campus Tlaxcala y vecinos de la comunidad sobre la lucha, los daños a la salud por la contaminación y las ecotecnias como el baño seco y el Sistema Unitario de Tratamiento de Aguas, Nutrientes y energía (Sutrane), como una forma de disminuir la contaminación del río por las descargas residuales caseras.
- b) Un foro por el Día del Medio Ambiente en la parroquia de San Mateo Apóstol, en Tepetitla, con el nombre “Una mirada de misericordia hacia nuestra casa común”, para el que se contó con la participación de un investigador de la UNAM, un integrante del Centro de Ayuda a las Misiones Indígenas (CENAMI), y una religiosa de las Hermanas Dominicas de la Presentación. El foro tuvo como objetivo informar y sensibilizar a las comunidades, sobre los daños a la salud ocasionados por la contaminación socio ambiental de la zona, a la luz de la encíclica Laudato Sí del Papa Francisco.

La información compartida por las y los ponentes permitió dar a conocer a las personas asistentes datos sobre las afectaciones a la salud, a la vida de los pueblos en la región y sobre alternativas posibles y realizables desde las comunidades.

Comisión de difusión y ecotecnias y equipo parroquial

Se construyó e implementó un Sistema Unitario de Tratamiento de Aguas Nutrientes y Energías (SUTRANE) y el complemento de un baño seco en San Mateo Ayécac, en casa de Armando Arroyo y Alejandra Ramírez (integrantes de la comisión). Con esto se logró que el proceso sea más integral pues la casa en la que se construyeron se ha convertido en una “Casa Tipo” ya con cinco ecotecnias: SUTRANE, baño seco, estufa solar, calentador de agua solar y estufa bruja. En esta casa se llevan a cabo visitas, capacitaciones y reuniones de sensibilización. Todo esto se pudo realizar gracias al trabajo de los y las integrantes de la Comisión, al trabajo previo de los habitantes de la casa, y a lo trabajado en conjunto con la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos.

En sintonía con la Comisión del Equipo Parroquial continuaron impulsando el trabajo de informar y sensibilizar a personas de la región sobre la grave problemática del río Atoyac y los daños a la salud y a la vida comunitaria ocasionados por la contaminación. Esto se llevó a cabo en talleres mensuales con mamás y papás de las niñas y niños del catecismo de las cuatro comunidades que forman la parroquia de Tepetitla: Villa Alta, Ayécac, Tepetitla y Tenanyécac. Los talleres fueron iluminados desde la encíclica “Laudato Si” del Papa Francisco sobre el cuidado de la casa común, siguiendo la metodología ver, pensar y actuar. Al final de cada taller se realizaba

un compromiso para enfrentar la grave devastación ambiental y se invitaba a los papás y mamás a que asistieran a la Casa Tipo. Ahí se les mostraron las ecotécnicas y se reflexionó sobre la utilidad de estas tecnologías (baño seco y SUTRANE) para el tratamiento de aguas residuales domésticas, como un aporte ciudadano al saneamiento del río Atoyac.

Durante este proceso la Comisión reflexionó que frente a esta problemática, y después de mucha exigencia de parte de las comunidades, el Gobierno ha simulado la realización de acciones para el saneamiento del río Atoyac, construyendo algunas plantas tratadoras de aguas en la zona que no han servido de mucho pues resultan demasiado costosas, tanto en su construcción como en su operación, y terminan siendo enormes elefantes blancos que, o no funcionan a toda su capacidad, o se dejan sin terminar. La reflexión concluyó en que en la práctica las ecotecnias demuestran ser una alternativa para el saneamiento, incluso como una propuesta de política pública municipal. Por esto se está planeando un proceso de cabildeo con autoridades municipales con el fin de proponer las ecotecnias como política pública, comprobando que resultan más funcionales que las implementadas por el gobierno.

Comisión de salud comunitaria

En continuidad con el proceso desarrollado con los papás y mamás de las y los estudiantes de la escuela primaria “Domingo Arenas”, de la comunidad de Villa Alta, se promovió la realización de talleres comunitarios sobre “medicina alternativa”, en coordinación con un grupo de salud comunitaria del municipio de Coronango, Puebla y el Centro Nacional de ayuda a las Misiones Indígenas (CENAMI) A pesar de los esfuerzos para preparar y llevar a cabo los talleres, la respuesta de los padres y madres de familia fue poca, por cuestiones

de trabajo, tiempo y sus diferentes ocupaciones. Esto se dialogó con la directora de la escuela quien, motivada por la grave problemática de contaminación del río y los posibles daños a la salud hacia los niños, pidió que se continuara con el proceso, dirigiéndolo a las y los profesores, pues ellos son los que tienen el contacto inmediato con los niños. Para concretar esta propuesta, la Comisión se puso en contacto con diferentes organizaciones de la Ciudad de México que pudieran dar elementos para comenzar este proceso, como COA Nutrición y El Poder del Consumidor; esta última ofreció algunos insumos que servirían para iniciar. De esta manera la Comisión propuso una serie de talleres que irían más hacia la prevención en cuestión de alimentación con las y los niños, pero los reproductores de los talleres serían las y los profesores. Sin embargo, por la carga de trabajo de las y los maestros y por el cambio de directora del plantel se truncó también este proceso.

Seguimiento a la Queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

Se dio continuidad a la queja CNDH/6/2011/9437/Q interpuesta desde 2011 ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y radicada en la Sexta Visitaduría. Durante 2016 se realizaron reuniones de seguimiento con el sexto visitador de la CNDH, el Dr. Ulises Carmona, el director de la sexta visitaduría y el visitador que dio seguimiento a la queja al interior de la CNDH.

El 21 de marzo de este año, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación 10 /2017 “Sobre la violación a los derechos humanos, a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes; en agravio de quienes habitan y transitan en los municipios de San Martín Texmelucan y

Huejotzingo, en el estado de Puebla; y en los municipios de Tepetitla de Lardizábal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, en el estado de Tlaxcala”.

La recomendación, otorga la razón a la “Coordinadora Por un Atoyac con Vida” en sus denuncias y evidencía la simulación del Estado con información que las dependencias gubernamentales encargadas del saneamiento del río Atoyac remitieron a la CNDH.

Se documentó que los acuerdos que establecen las instituciones gubernamentales, quedan solo como buenas intenciones plasmadas en un papel, ya que no se destinan plazos de cumplimiento y verificación y mucho menos se destinan presupuestos que lleven a bajar los índices de contaminación.

Desde el año 2006 existen convenios de colaboración entre la CONAGUA, los municipios y gobiernos de los Estados de Tlaxcala y Puebla para implementar programas de saneamiento de los ríos Atoyac, Zahuapan y Alseseca, posteriormente en 2007 nuevamente firman convenios que ratifican en 2009 y 2011. En el 2011 se publica en el periódico oficial de la federación la Declaratoria de clasificación de los ríos Atoyac, Xochiac, Hueyapan y sus afluentes.

Se reporta la instalación de estaciones de monitoreo para la preservación, conservación y mejoramiento del agua en la cuenca del Atoyac, programas de inspección a las empresas y los municipios del río Atoyac en materia de descargas de aguas residuales, sin embargo resultan ser obsoletas, pues por un lado no son inspecciones permanentes y por otro no cuenta con infraestructura que permita realizar monitoreo de los compuestos no contemplados por la norma.

Los gobiernos de los estados de Puebla y Tlaxcala reportaron que de las plantas de tratamiento instaladas, ninguna funciona al 100%,

la gran mayoría no se encuentra en funcionamiento y en muchos municipios no cuentan con ninguna infraestructura de tratamiento del agua.

Se documentó que ya desde el año 1995 existen estudios que evidencian la presencia de materia orgánica, detergentes, grasas y metales pesados en altas concentraciones como el plomo, cromo y cadmio, así como la presencia de compuestos orgánicos volátiles. En los estudios posteriores se documenta la presencia de los mismos metales y aparecen otros metales y sustancias tóxicas que no contempla la norma, además los parámetros que si contempla, son rebasados hasta en 1700 por ciento. Varias de estas sustancias están catalogadas como cancerígenas por la Agencia Internacional de Investigación en cáncer de la Organización Mundial de la Salud. Reafirma que la exposición crónica de la población que vive en la rivera del Atoyac a los tóxicos presentes en el Atoyac, hace vulnerable a la población a contraer enfermedades terminales como el cáncer o la insuficiencia renal.

Documenta que del año 2005 al año 2015 la Comisión Nacional de Agua, realizó 55 visitas de inspección en los municipios de Huejotzingo y San Martín Texmelucan en el Estado de Puebla; y Nativitas, Tepetitla e Ixtacuixtla en el estado de Tlaxcala, instaurando 23 procedimientos administrativos a industrias y 14 a los municipios por descargar en incumplimiento a los parámetros de descargas establecidos en la norma y/o por no contar con permisos de descarga, imponiendo multas por 3,583,411.87 pesos, lo que da cuenta que tanto los municipios como las industrias pagan por contaminar.

Desde el año 2013 el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, hizo un llamado a actualizar la NOM-001-Semarnat-1996 ya que resulta insuficiente para la realidad que se vive en la cuenca del Atoyac y en la mayor parte de los ríos de nuestro país, así mismo solicitó proponer

otras normas que apoyen el control de la contaminación y protección al ambiente y realizar acciones de saneamiento, esta declaración ratifica lo que la Comisión del Agua ya había documentado desde el año 2005, cuando realizó el estudio para la clasificación del río Atoyac y Xochiac, en que determinó que aún con el cumplimiento de la NOM-001-Semarnat-1996, los límites máximos permisibles no son suficientes para que los ríos alcancen la calidad del agua aceptable. También documentó la falta de información disponible y en muchos casos la información desigual entre las instituciones federales, estatales y municipales.

Con todo ello emitió entre otras, las siguientes recomendaciones:

Al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

- Colabore con la CONAGUA a que efecto de que en un plazo de seis meses contado a partir de la aceptación de la presente Recomendación, se lleve a cabo la celebración de un convenio y/o acuerdo de coordinación interinstitucional y cooperación técnica, entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), la Comisión Federal de Protección a Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), los gobiernos de los estados de Puebla y Tlaxcala, y los municipios colindantes con el Río Atoyac y Xochiac, y sus afluentes, y las empresas que descargan sus aguas residuales a los citados cuerpos de agua o a las redes de alcantarillado municipales, así como con las organizaciones de la sociedad civil que así lo deseen; con el objeto de elaborar e implementar un Programa Integral de Restauración Ecológica o de Saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac, y se remitan las pruebas de su cumplimiento a la CNDH.

- Genere información ambiental propia acerca de la infraestructura existente en materia de aguas residuales y la calidad del agua de los cuerpos de agua nacionales, así como llevar a cabo la actualización permanente de la información que dicha Secretaría pone a disposición del público a través del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, de los informes bianuales de la situación general en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, de los compendios de Estadísticas Ambientales, y de cualquier otro medio de difusión con el que cuente; y se remitan las pruebas de su cumplimiento a la CNDH.

Al Director de la Comisión Nacional del Agua.

- Instruya a quien corresponda con el fin que se determinen e impongan las medidas técnicas correctivas y de urgente aplicación a fin de evitar, en la mayor medida posible, se sigan descargando aguas residuales fuera de la normatividad aplicable a los Ríos Atoyac y Xochiac, y sus afluentes.
- Instruya a quien corresponda para que se realicen las gestiones necesarias para incluir como requisito para el otorgamiento de permisos de descarga de aguas residuales a cuerpos de agua nacionales, el compromiso de observar los “Principios Rectores Sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU”, así como el establecimiento de una garantía de reparación, fianza o seguro que avale la indemnización por daño ecológico.
- Instruya a quien corresponda para que se suscriban los convenios necesarios para que, en concurrencia con los gobiernos de los estados de Puebla y Tlaxcala, se gestionen y ejerzan los recursos necesarios para la remediación de los

multicitados ríos, reconociendo como prioridad el diseño, la construcción y óptima operación de los sistemas de drenaje, alcantarillado y saneamiento, incluyendo la construcción de PTAR's, de los municipios aledaños a los Ríos Atoyac y Xochiac, y sus afluentes, que así lo requieran.

- Gire las instrucciones necesarias para que se incremente el número de estaciones de monitoreo dentro de la cuenca del Alto Atoyac, como parte de la Red Nacional de Monitoreo; y que éstas cuenten con la infraestructura y equipo necesario para monitorear la presencia y concentración de la totalidad de los contaminantes químicos que fueron reportados en el estudio de clasificación de los Ríos Atoyac y Xochiac, así como de aquellos contaminantes que sean reportados en los estudios de calidad del agua que se hagan para tales efectos.
- Instruya a quien corresponda para que se realice un inventario exhaustivo de la totalidad de los puntos de descarga reportados en los Ríos Atoyac, Xochiac y/o sus afluentes.
- Instruya a quien corresponda para que la información recabada en las estaciones de monitoreo a su cargo de calidad del agua y los dictámenes, estudios y/o análisis elaborados para la restauración, preservación y cuidado del medio ambiente con el fin de dar solución a la problemática aquí señalada, sea publicada permanentemente en sitios web y periódicamente en medios de amplia difusión.
- Instruya a quien corresponda a fin de que se realice un análisis de los cuerpos de agua nacionales, a fin de identificar a aquellos que se encuentren en situaciones similares a los referidos en la presente recomendación y se tomen todas aquellas acciones preventivas y correctivas necesarias.

Al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

- Gire las instrucciones necesarias para que se elabore un programa de visitas de verificación e inspección anual, específico para la vigilancia de las industrias, empresas y municipios ubicados en la cuenca del Alto Atoyac que descarguen sus aguas residuales a los Ríos Atoyac y Xochiac, y sus afluentes; y de ser el caso, imponga las sanciones pertinentes y dé aviso oportuno a la CONAGUA de posibles irregularidades.
- Instruya a quien corresponda para que se lleve a cabo una evaluación de las condiciones actuales de contaminación ambiental de los Ríos Atoyac y Xochiac, y sus afluentes, e identifique los riesgos sanitarios asociados; y de ser necesario, establezca y aplique las estrategias necesarias para la prevención y/o seguimiento de riesgos sanitarios inmediatos y a largo plazo.
- Instruya a quien corresponda, para que en coordinación con los gobiernos de los estados de Puebla y Tlaxcala, se lleve a cabo un diagnóstico toxicológico permanente de los riesgos y daños a la salud de la población, que pueden tener su origen en su exposición a los contaminantes presentes en los Ríos Atoyac y Xochiac, y sus afluentes; que permita identificar a la población que presenta signos de afectaciones a su salud por la exposición aguda o crónica a los contaminantes reportados en los citados ríos, con mayor énfasis en la población de mayor riesgo (niñas, niños, mujeres y adultos mayores).
- Instruya a quien corresponda, para que, en coordinación con las Secretarías de Salud de los estados de Puebla y Tlaxcala y los municipios involucrados en el presente documento,

se diseñe un programa de atención médica en el que se establezcan las medidas de respuesta al impacto de los daños a la salud y su control.

- Instruya a quien corresponda para que la información generada en la evaluación de las condiciones actuales de contaminación ambiental de los Ríos Atoyac y Xochiac, y sus afluentes, y del diagnóstico toxicológico elaborados para dar atención a la problemática de contaminación de los citados ríos, sea publicada permanentemente en sitios web y periódicamente en medios de amplia difusión.

A los gobernadores de Puebla y Tlaxcala

- Colaboren con la CONAGUA para establecer un plan de saneamiento en un plazo máximo de seis meses.
- Giren las instrucciones necesarias para que, en términos de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y Tlaxcala, cada uno de los gobernadores gestione la expensa del presupuesto suficiente para que en el ejercicio fiscal correspondiente se otorguen recursos públicos a los municipios referidos en esta Recomendación para la construcción, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento suficientes para la operatividad de los servicios municipales.
- Colaboren con la COFEPRIST para llevar adelante un diagnóstico toxicológico permanente de los riesgos y daños a la salud de la población por la exposición a la contaminación del río Atoyac.

- Instruyan a quien corresponda a efecto de que, en coordinación con la COFEPRIS y los municipios ubicados en la cuenca del Alto Atoyac, se diseñe un programa de atención médica, que incluya la dotación del equipamiento municipal en materia de salud necesario para el suministro de la atención clínica para atender los posibles casos identificados en el diagnóstico toxicológico con afecciones a la salud por la exposición a los contaminantes presentes en los citados ríos.

A los Presidentes Municipales de San Martín Texmelucan, Huejotzingo del estado de Puebla y los Presidentes Municipales de Nativitas, Tepetitla de Lardizábal e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros

- Colaboren con la SEMARNAT, CONAGUA, COFEPRIS y gobiernos del estado de Puebla y Tlaxcala para elaborar en un máximo de seis meses el plan de saneamiento para la cuenca del Atoyac.
- Instruyan a quien corresponda para que se establezca como requisito indispensable para el otorgamiento de nuevos permisos de descargas de aguas residuales a la red de alcantarillado municipal, o bien para la renovación de los ya existentes, la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes con programas de mantenimiento periódico, con la finalidad de que los valores de concentración máxima permisible para contaminantes en sus descargas se ajusten a los parámetros de la normatividad aplicable y se incentive la separación de aguas pluviales y la reutilización de las aguas tratadas
- Instruyan a quien corresponda para que se gestionen ante la CONAGUA, en concurrencia con el Gobierno del Estado de Puebla o Tlaxcala, según su jurisdicción los convenios

necesarios para la asignación de recursos financieros, para el diseño, la construcción, puesta en operación y posterior mantenimiento de los sistemas de drenaje, alcantarillado y saneamiento, incluyendo la construcción de PTAR's municipales en las zonas urbanas que carezcan de este servicio

- Realicen las gestiones necesarias ante los Congresos Locales, en términos de la Ley que regula el presupuesto y gasto público del Estado y se elabore el anteproyecto de presupuesto suficiente para que en el ejercicio fiscal correspondiente se otorguen recursos públicos para la construcción y óptima operación de las plantas de tratamiento que sean necesarias
- Instruyan a quien corresponda a efecto de que se ejecuten todas las acciones necesarias para desarrollar las políticas públicas tendentes a garantizar la adecuada operación de los servicios de drenaje y alcantarillado, así como el óptimo funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales de su competencia
- Instruyan a quien corresponda a efecto de que, en coordinación con la CONAGUA, la COFEPRIS, los gobiernos de los estados de Puebla y Tlaxcala, y el resto de municipios ubicados en el cuenca del Alto Atoyac, se publique periódicamente, en medios de amplia difusión para las poblaciones involucradas, un informe sobre los avances en las acciones a ejecutarse en el marco del Programa Integral de Saneamiento de la Cuenca.

La información completa de la recomendación 10/2017 puede consultarse en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_010.pdf

Tras el proceso emprendido en las comunidades por parte de la Coordinadora por un Atoyac con Vida durante 2016, las comisiones evaluaron su caminar revisando los logros, las dificultades y los retos que ha significado el trabajo por comisiones. La conclusión de esta reflexión fue que se ha logrado avanzar en la sensibilización sobre la problemática de la contaminación del río Atoyac, pero que el desgaste para algunas comisiones ha sido grande sin tener los resultados esperados. Por esa razón, definieron centrarse en la articulación con académicos y académicas para elaborar propuestas técnico-científicas que permita coadyuvar con las dependencias gubernamentales a quienes se ha dirigido la recomendación con el fin de avanzar en el saneamiento del Atoyac y mitigar las grandes afectaciones en la vida de las comunidades, así mismo, se continuará con el fortalecimiento del tejido social a través de la presentación de la recomendación en las comunidades de la rivera del Atoyac, para ello se aprovechará la decisión diocesana de que los decanatos de Tlaxcala y Nativitas trabajen el tema de medio ambiente y el cuidado de la casa común. Estos pasos andados son los que nos mantienen en la esperanza de que caminamos en comunidad hacia la justicia y la paz.

Organización de una subsele del XIV Encuentro Nacional de Escuelas Campesinas

En el mes de agosto la Coordinadora por un Atoyac con Vida, en conjunto con la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos, se constituyeron en una de las subselees del XIV Encuentro Nacional de Escuelas Campesinas “Agricultura campesina: derechos a la alimentación”. Este encuentro tuvo como objetivo el de favorecer el intercambio de experiencias por parte de agrupaciones campesinas, frentes de lucha y resistencia y centros educativos, bajo tres ejes temáticos: Derechos humanos, Defensa del territorio y Agroecología.

En la subsele del Atoyac, la Coordinadora y la Red compartieron su historia, la experiencia de lucha, sus aciertos y desaciertos, los retos que han enfrentado y las estrategias que han implementado para la defensa de la vida y la denuncia de las injusticias causadas por la contaminación del río Atoyac. Esto se compartió con las personas que asistieron de organizaciones comunitarias y campesinas de los estados de Tlaxcala, San Luis Potosí, Chiapas, Yucatán, Veracruz, Guerrero, Puebla, y con profesores e investigadores de la Universidad Autónoma de Chapingo.

Las y los asistentes reconocieron a ambos colectivos el gran trabajo de sensibilización y denuncia ante la devastación ambiental ocasionada por la contaminación industrial del río, y valoraron la implementación de las ecotecnias del baño seco y el SUTRANE como medidas adecuadas para el tratamiento de aguas residuales domésticas, así como la construcción de todo ello desde la inspiración del Evangelio. Al término de este encuentro las personas asistentes acordaron implementar algunas acciones y estrategias que han servido para la defensa del río, aplicándolo en sus comunidades de origen.

El encuentro sirvió también para tejer redes entre algunos integrantes de la Coordinadora con colectivos de otros estados, como el intercambio de experiencias que se tuvo en la Sierra Norte de Puebla en donde un integrante de la Coordinadora compartió la experiencia de la implementación de ecotecnias y a su vez recibió conocimientos sobre otro tipo de ecotecnias como bombas de agua sin electricidad y biodigestores de gas.

Estudio de epidemiología molecular

Continuamos trabajando con la doctora Regina Montero Montoya del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, quien ha dado

continuidad al estudio de epidemiología molecular con el fin de conocer el estado general de salud y desarrollo físico de niños y niñas entre 8 y 12 años en las comunidades aledañas al río contaminado con desechos industriales (Ayecac y Villa Alta), en comparación con menores de otra comunidad libre de contaminación industrial (Ixtenco).

El estudio consistió en el llenado de una encuesta de hábitos alimenticios fuera y dentro de casa por parte de los padres y madres de los niños, posteriormente la toma muestras de sangre y orina en los niños y niñas seleccionados para el estudio y posteriormente la entrega de resultados a los padres y madres de familia. En este momento se encuentran ya en la etapa de sistematización de los datos recabados.

Como parte del mismo estudio, durante 2016 la Coordinadora y el Centro Fray Julián, previa capacitación de parte de la doctora Regina, instalamos monitores de contaminación atmosférica llamados “rádielos” en ambas regiones. Estos monitores son pequeños cilindros metálicos que sirven para detectar la presencia de sustancias tóxicas en el aire que pudieran tener algún efecto en la salud de las y los habitantes de la zona.

Como parte del mismo estudio se tomaron muestras en los pozos de agua potable y tomas domiciliarias del municipio de Ixtenco, para conocer la calidad del agua; las muestras se compararán con las tomadas en la zona del Atoyac en 2008.

Estudio sobre Factores de Vulnerabilidad Socio Ambiental en la Cuenca del Atoyac

En el mes de septiembre de 2016 fuimos citados a una reunión por parte del doctor Rodolfo Omar Arellano Aguilar de la Facultad de

Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta reunión se llevó a cabo con investigadores de la misma facultad, con la organización civil Dale la Cara al Atoyac, la Coordinadora por un Atoyac con Vida y el Centro Fray Julián Garcés, y tuvo el objetivo de presentar un proyecto para la zona del Atoyac por el que se pretende identificar si existe algún factor de vulnerabilidad infantil frente a contaminantes en la cuenca alta del río. Este estudio pretende realizarse con niñas y niños de sexto grado de primaria de 7 municipios de la cuenca del Atoyac, abarcando 2 escuelas por municipio. Los municipios que están participando son Nativitas y Papalotla, en Tlaxcala, y Cuautlancingo, Coronango, San Pedro Cholula, Puebla y San Martín Texmelucan, en el estado de Puebla.

La Coordinadora decidió que es importante apoyar y participar en este tipo de estudios, pues sirven para seguir aportando elementos para la denuncia al Estado sobre los daños a la salud por la contaminación del río Atoyac. Así, desde principios de 2017 se contactaron escuelas primarias para llevar a cabo el estudio, el cual ya está en proceso.

Participación en la visita del grupo de trabajo de la ONU sobre empresas y Derechos Humanos

En el mes de agosto la Coordinadora por un Atoyac con Vida y la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos, con el acompañamiento del Centro Fray, participaron en la visita del grupo de trabajo de la ONU sobre empresas y derechos humanos en la comunidad de Xochicuautla, estado de México. Esta visita tuvo como objetivo identificar casos de afectaciones a personas, a comunidades y al medio ambiente por actividades empresariales, identificando también iniciativas, oportunidades y desafíos para implementar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos en el país.

Las y los integrantes de la Coordinadora y la Red presentaron el caso de la devastación socio-ambiental en el Río Atoyac, las violaciones a los Derechos Humanos ocasionadas por la contaminación industrial y la lucha de ciudadana para enfrentar estos problemas. Algunas conclusiones generales del grupo de trabajo fueron las siguientes:

- Se requiere de mayores esfuerzos (por parte del Estado) para cambiar políticas y prácticas, pero también las mentalidades para fomentar una cultura de transparencia, integridad, comportamiento ético y valores democráticos.
- Hay ausencia de un marco de política coherente para la debida diligencia y la adecuada implementación de las leyes y reglamentos.
- Se tiene la necesidad de diseñar e implementar mecanismos efectivos de consulta con todos los actores, fortaleciendo una cultura de diálogo social.
- Los periodistas y personas defensoras de derechos humanos deben ser mejor protegidas para que puedan llevar a cabo su papel crucial de defender los derechos humanos.

Esta visita permitió visibilizar de manera nacional e internacional las graves violaciones a los derechos humanos y a los defensores de derechos humanos en todo el país, ocasionadas por empresas nacionales y transnacionales en colusión con el Estado.

Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos

La Red de Jóvenes está integrada por Fernando Sánchez Ruíz, Miriam Juárez Jerónimo, Wilma Juárez Jerónimo, Melisa Sánchez

Paredes, Emmanuel Serrano García, Citlalli Serrano Pérez, Adán Serrano Galicia, Vicente Méndez Méndez e Isaías Galicia Alonso, de la comunidad de San Rafael Tenanyécac, y Gina Kioko Pérez Gómez, de la comunidad de Tepetítla.

En la planeación 2016 agendaron reuniones y acciones mensuales, con un rol de coordinación de estas acciones también mensual, de forma que dos integrantes distintos se encargarían de la coordinación de cada reunión y/o actividad.

Llevaron a cabo un Taller Juvenil en la comunidad de San Rafael Tenanyécac por el Día de la Tierra, con el fin de sensibilizar a más muchachos y muchachas sobre la problemática de la devastación socio-ambiental en la zona del río Atoyac, utilizando la metodología pastoral de ver, pensar, actuar, evaluar y celebrar. Se iluminó la reflexión sobre el tema de la contaminación del río y los daños a la salud y a la vida comunitaria con la propuesta del Papa Francisco en su encíclica “Laudato Si”, sobre el cuidado de la casa común, y con esta base se estableció un compromiso colectivo por el cuidado del medio ambiente. Las y los asistentes se comprometieron a asistir a talleres posteriores con la Coordinadora por un Atoyac con Vida, sobre la construcción de un SUTRANE como alternativa al tratamiento de aguas residuales domésticas para la colaborar en la disminución de la contaminación del río Atoyac.

En el mes de diciembre realizaron un nacimiento alternativo en su comunidad, con el fin de sensibilizar a la población en general sobre la situación local del medio ambiente y las realidades en las que hoy nace el Niño Dios, y compartiendo al mismo tiempo la esperanza de que, organizándonos, esto puede cambiar. Ese es el anhelo que trae el nacimiento del Hijo de Dios.

**“Andábamos sin buscarnos, pero sabiendo
que andábamos para encontrarnos”**

Julio Cortázar

La búsqueda incansable de paz y justicia para los enfermos y campesinos que ven afectada su vida física, familiar y económica por la contaminación del río Atoyac trajo consigo que los caminos de la Coordinadora por un Atoyac con Vida y la Red de Jóvenes en defensa de los Pueblos se cruzaran y construyeran en conjunto acciones que giraron en torno a un cambio de realidades para sus comunidades. La Coordinadora aportando desde la experiencia que les ha dado la vida, la lucha y la resistencia, y la Red desde la vitalidad, energía y dinamismo que les da su ser joven.

Para 2017 ambos colectivos han decidido trabajar en una agenda conjunta pues tienen claro que sólo así lograrán construir el otro mundo posible que en ocasiones se ve lejano, pero que sí es posible alcanzar. “Cuando más oscuro se ve, es que ya va a amanecer... pero debemos unir nuestras luces para hacer que ese amanecer sea posible”.

Escuela Juvenil de Derechos Humanos en Michac

Se dio continuidad al proceso juvenil iniciado en el 2015, construyendo con las y los muchachos su plan de trabajo 2016 – 2017 a partir de sus necesidades y realidades, y desde la perspectiva de la dignidad humana y el cuidado del medio ambiente.

Ellas y ellos tienen reuniones quincenales en los salones anexos a la Cuasi Parroquia de Santiago Míchac. En estas reuniones se ha reflexionado sobre temas como el Evangelio y el medio ambiente, la dignidad de la mujer, el Reino de Dios, lo que está pasando en

nuestra casa común, y la encíclica “Laudato Sí”, entre otros. La reflexión sobre estos temas ha generado el despertar crítico de las y los participantes sobre las situaciones que vive su comunidad y las causas profundas de la contaminación ambiental, generando también un compromiso constante de todas y todos por el cuidado de la casa común.

Han emprendido campañas ambientales en las que han logrado convocar a alrededor de 80 niños del catecismo, catequistas y más gente de la población. Las campañas han consistido en sensibilizar a la población sobre los daños ocasionados a nuestra casa común por el modelo industrial y económico, mediante el uso de pancartas y consignas, y al mismo tiempo recolectando basura y barriendo las calles como un modo de hacer conciencia sobre nuestro compromiso cristiano por el cuidado de la casa común.

A lo largo del periodo realizaron también acciones en fechas significativas, en las que ellas y ellos tienen participaciones importantes, pues lideran la organización y el desarrollo de la actividad. Algunas de estas acciones fueron: una siembra de árboles por el Día del Medio Ambiente; periódicos murales por el Día de la Tierra y por el Día de la Mujer, y pega de carteles en diferentes tiendas de la comunidad en las que primero hacen una invitación a los tenderos a ya no contaminar, y posteriormente colocan mensajes alusivos al cuidado del medio ambiente en lugares visibles.



Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual en el Estado de Tlaxcala. Análisis de la Situación Actual y la Inacción Gubernamental

Introducción

Desde el año 2002, en que surge el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. (en adelante Centro Fray Julián Garcés), partiendo de un diagnóstico de las comunidades, nos dimos a la tarea de analizar y profundizar la problemática de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, para lo cual nos articulamos con académicos y académicas de las Universidades, con quienes realizamos investigación, propuestas legislativas y de política pública que presentamos ante las autoridades correspondientes en el año 2006, en coordinación con otras organizaciones y grupos comunitarios, con quienes nos presentamos como Organizaciones impulsoras de la Iniciativa Popular. La presión ciudadana obligó al gobierno a generar leyes y políticas públicas para prevenir el delito, proteger a sus víctimas y castigar a las redes. Por lo que logramos en el año 2007 se hicieran las modificaciones al Código Penal y se tipificará el delito de Trata de Personas; en 2009, se aprobó la *Ley para la prevención de la trata de personas para el Estado de Tlaxcala*; en 2011, se aprueba la política pública contenida en la *Estrategia*

Estatad para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, y en 2012, el *Plan Estatal Sexenal contra la Trata de Personas*. A pesar de todos estos logros ciudadanos, el problema ha crecido de manera grave debido a la impunidad gubernamental.

El presente documento analiza datos que sustentan el agravamiento de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala, situación que además genera impactos nacionales e internacionales. También se muestran datos que comprueban la inacción gubernamental para dar cumplimiento a la *Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el estado de Tlaxcala*; la *Estrategia Estatal para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas y proteger a sus víctimas*; así como al *Plan Estatal Sexenal contra la Trata*. Otro elemento que se presenta en este informe es la actitud dolosa del gobierno para excluir la participación ciudadana en la definición y evaluación de la legislación y política pública en la materia.

El problema de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en y desde Tlaxcala

Desde hace décadas Tlaxcala ha sido señalado como un estado donde operan redes de trata de niñas y mujeres con fines de explotación sexual, especialmente desde que Estados Unidos de Norteamérica iniciaron procesos de investigación y detención contra personas originarias de este Estado, como fue el caso de la red familiar Carreto en 2004¹³. Los siguientes datos reflejan la grave situación que se vive:

¹³ Estudio de caso: La Familia Carreto, <http://www.cimacnoticias.com.mx/especiales/trata/casostrata/casocarreto.htm>

- Algunos de los tratantes más buscados en Estados Unidos son tlaxcaltecas¹⁴.
- Existen autoridades municipales vinculadas a la trata de mujeres, ello se comprueba con la detención en los últimos años de policías municipales¹⁵ o funcionarios municipales acusados de este delito¹⁶. Lo que ha generado que en las comunidades las personas no puedan pedir apoyo a las autoridades municipales cuando conocen casos de trata o lugares de explotación.
- De acuerdo a declaraciones de la Mtra. Teresa Ulloa Izaurriz, existen algunas redes de trata tlaxcaltecas vinculadas a algunos de los cárteles más peligrosos de México¹⁷.
- En el *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México*, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se reportan 194 víctimas de trata de Tlaxcala, todas ellas mujeres¹⁸. Esta cifra ubica a Tlaxcala como el quinto estado de la república mexicana con más víctimas.
- En base a solicitudes de acceso a la información, el gobierno de Tlaxcala recibió 200 denuncias por trata de personas en el

14 Fuente: página web de U.S. Immigration and Customs Enforcement y en el reportaje Dos proxenetas tlaxcaltecas, entre los 10 criminales más buscados por EU, revista Proceso, 28 de Enero de 2015.

15 Capturan y consignan a tratante que era policía en Ayometitla, Unotv, <http://www.unotv.com/noticias/estados/oriente/Capturan-y-consignan-a-tratante-que-era-policia-en-Ayometitla-233022/>

16 Detienen a funcionario vinculado con la trata en Tlaxcala, El Universal, <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/funcionarios-trata-detienen-funcionarios-1029003.html>

17 <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/12/05/tlaxcala-esta-entre-los-tres-primeros-estados-con-problemas-de-trata-teresa-ulloa/>

18 *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México* de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Diciembre de 2013.

periodo de 2011 a mayo de 2016, de las cuales sólo 13 llegaron a sentencias condenatorias.

- En una encuesta realizada en Diciembre de 2015, por el Centro Fray Julián Garcés, a profesores y directivos, el 81% señaló que la Secretaría de Educación Pública no había implementado un modelo de información sobre las causas y consecuencias de la trata de personas dirigidas a las y los estudiantes¹⁹.
- En los últimos años, la edad de las mujeres que desaparecen ha disminuido, un caso emblemático es el de Karla Romero Tezmol, quien en el momento de su desaparición tenía 11 años, ella desapareció en un municipio donde se sabe de la existencia de redes de trata. En su momento las autoridades locales tardaron 21 días en activar la Alerta Amber.
- En una sistematización de seguimiento hemerográfico realizado de enero de 2009 a marzo de 2017 por el Centro Fray Julián Garcés, se ha identificado 86 casos de tratantes de origen tlaxcalteca detenidos, así como 17 estados donde los tratantes tlaxcaltecas han enganchado a mujeres y niñas para la explotación sexual: Morelos, Michoacán, Nuevo León, Guanajuato, Hidalgo, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Sinaloa, Veracruz, Guadalajara, Tabasco, Tlaxcala, Ciudad de México, Puebla, Sonora y San Luis Potosí. También están enganchando a mujeres del Salvador, Honduras y Guatemala que se encuentran en situación de migración por México.
- Se ha identificado 14 estados de la Republica donde están explotando a las mujeres y niñas: Michoacán, Ciudad de México, Tlaxcala, Baja California, Puebla, Chiapas, Sonora,

¹⁹ Diagnóstico de acciones implementadas a nivel educativo por parte de la Secretaría de Educación Pública, Centro Fray Julián Garcés, 2015.

Tamaulipas, Tabasco, Morelos, Veracruz, Campeche, San Luis Potosí y Oaxaca. En este seguimiento también se identifican como puntos de explotación los Estados de Georgia (Atlanta), Alabama, Carolina del Sur, Florida (Miami), Nueva York, Illinois (Chicago), California (Ciudad de los Ángeles) y Texas (Houston) en Estados Unidos de Norteamérica.

Un dato sumamente preocupante es que en el año 2014 la ciudadanía señaló la existencia de trata de mujeres con fines de explotación sexual en 35 municipios²⁰, en 2008 Patricia Olamendi Torres señalaba 23 municipios²¹, es decir en 6 años aumentaron 12 municipios. A continuación presentamos una tabla comparativa de los municipios que se mencionan en cada uno de los estudios:

	Estudio Centro Fray Julián Garcés 2014		Estudio Patricia Olamendi 2008	
	Municipio	%	Municipio	%
1	Tenancingo	34	Tenancingo	48.8
2	Teolocho	11.7	San Pablo del Monte	10.8
3	San Pablo del Monte	10.1	Tlaxcala	7.6
4	Zacatelco	9.3	Teolocho	6.7
5	Acuamanala de Miguel Hidalgo	5.3	Apizaco	6.3
6	Tlaxcala	3.2	Zacatelco	3.6
7	Apizaco	3	Chiautempan	2.7
8	Santa Catarina Ayometla	3	Calpulalpan	2.2

20 Diagnóstico de Percepción Ciudadana sobre Trata de Personas en Tlaxcala, realizado por el Centro Fray Julián Garcés en 2014

21 Trata de Mujeres en Tlaxcala, Patricia Olamendi Torres, 2008

	Estudio Centro Fray Julián Garcés 2014		Estudio Patricia Olamendi 2008	
9	Papalotla de Xicohténcatl	2.6	Acuamanala de Miguel Hidalgo	2.2
10	Mazatecochco de José María Matamoros	1.9	Huamantla	1.8
11	Tepeyanco	1.6	Mazatecochco de José María Matamoros	1.8
12	El Carmen Tequexquitla	1.5	Xicohtzinco	0.9
13	Xicohtzinco	1.5	El Carmen Tequexquitla	0.4
14	Apetatitlán de A. Carvajal	1.3	Coaxomulco	0.4
15	Contla de Juan Cuamatzi	1.1	Muñoz de Domingo Arenas	0.4
16	San Francisco Tetlanohcan	1.1	Sanctorum de Lázaro Cárdenas	0.4
17	Huamantla	1	Tepeyanco	0.4
18	La Magdalena Tlaltelulco	1	Totolac	0.4
19	Calpulalpan	0.7	Xalostoc	0.4
20	Chiautempan	0.7	Xaltocan	0.4
21	Panotla	0.6	San Lorenzo Axocomanitla	0.4
22	Españita	0.4	Santa Ana Nopalucan	0.4
23	Santa Cruz Quilehtla	0.4	Santa Apolonia Teacalco	0.4
24	San Lorenzo Axocomanitla	0.3		
25	Nativitas	0.2		

	Estudio Centro Fray Julián Garcés 2014		Estudio Patricia Olamendi 2008	
26	Tlaxco	0.2		
27	Amamax de Guerrero	0.1		
28	Atlzayanca	0.1		
29	Cuapiaxtla	0.1		
30	Hueyotlipan	0.1		
31	Ixtenco	0.1		
32	Nanacamilpa	0.1		
33	Terrenate	0.1		
34	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	0.1		
35	Xaloztoc	0.1		

Es necesario mantener actualizado este tipo de estudios con lo que se pueda ir reconociendo la dinámica que sigue el problema.

Evaluación de la acción gubernamental

Evaluar la política pública es una tarea difícil ante gobiernos que se niegan a transparentar la información, como lo hizo Mariano González Zarur.

Ante el ejercicio del derecho a la información, para conocer los resultados del Plan Estatal Sexenal contra la Trata de Personas, las diversas dependencias gubernamentales encargadas de implementar la política pública, se negaron a dar la información, remitiendo las solicitudes al Consejo Estatal contra la Trata de Personas (órgano colegiado encargado de operar el Plan Sexenal) y en sesión del 15

de agosto de 2014, este órgano determinó sin mayor fundamento reservar la información por 12 años, lo cual en su momento fue validado por la entonces Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el estado de Tlaxcala (CAIPTLAX), este hecho por parte de CAIPTLAX la volvió cómplice del actuar del gobierno estatal. Lo anterior nos llevó a presentar un juicio de amparo, interpuesto ante el Juzgado Tercero de Distrito en Tlaxcala el 6 de octubre de 2014.

La Sentencia determinó que se debería fundamentar las razones por las que no era posible entregar la información, el Consejo Estatal convocó a Reunión Extraordinaria, misma que se extendió a 3 sesiones, únicamente para discutir el fundamento de por qué se reserva la información solicitada. El 21 de julio de 2015 el Consejo Estatal contra la Trata de Personas resolvió nuevamente: “Es de clasificarse y se clasifica como INFORMACIÓN RESERVADA, a partir de esta fecha, hasta en tanto tenga vigencia el actual Plan Estatal Sexenal contra la Trata de Personas y de la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas y/o hasta por el termino de máximo de 12 años, toda la información que derive de la ejecución de las acciones señaladas en *el Plan Estatal Sexenal contra la Trata de Personas y de la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas* y que sea relativa a diagnósticos, perfiles sicosociales de las víctimas potenciales de trata de personas, fichas de identificación de trata de personas, mapas territoriales de los posibles focos rojos de atención, planes, programas, modelos y procedimientos de protección, procesos, expedientes, protección y atención especial, investigaciones, cartilla de obligaciones del personal docente y análogo, manuales, entre otros relativo a impartición de cursos para construcción social de género, información sobre los lugares donde están establecidos los centros especializados para jóvenes varones y demás información relacionada que compete a este Consejo

y a las instituciones que integran el mismo”²². Argumentando que de hacerse pública dicha información “pondría en riesgo todas las medidas tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y seguridad de las víctimas”. Es importante señalar que en ningún momento se solicitaron datos personales de las víctimas.

De acuerdo al artículo 108 de la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, se establece que:

“Los sujetos obligados no podrán emitir acuerdos de carácter general ni particular que clasifiquen documentos o información como reservada. La clasificación podrá establecerse de manera parcial o total de acuerdo al contenido de la información del Documento y deberá estar acorde con la actualización de los supuestos definidos en el presente Título como información clasificada.” Lo que se hizo con ese acto de autoridad fue emitir un acuerdo de carácter general, sin analizar y fundamentar documento por documento en los que se expresan claramente las diversas informaciones solicitadas. Asimismo, el artículo en mención señala: “En ningún caso se podrán clasificar documentos antes de que se genere la información”, lo que resulta relevante dado que varios de los documentos que se solicitaron, por ejemplo la Cartilla de Obligaciones para personal Docente, no existía, entonces ¿cómo es que la autoridad pretendió sostener de nueva cuenta su determinación de reserva sin que existieran algunas de las informaciones solicitadas y, por lo tanto, sin que se supieran cuáles eran sus contenidos?

Además el artículo señala en su párrafo 3 que, “La clasificación de información reservada debe realizarse conforme a un análisis caso por caso, mediante la aplicación de la prueba de daño”, lo que no se aprecia en el documento de la sesión extraordinaria.

22 Acta de sesión extraordinaria de Consejo, Julio 10 de 2015

Lo anterior violenta no solo el derecho al acceso a la información sino también a la participación en la vida pública y por tanto en la democracia, al mismo tiempo impide una valoración de los gobernantes por parte de su ciudadanía.

Después de un largo proceso, la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el estado de Tlaxcala, determinó: “se valida parcialmente el acuerdo de reserva emitido en la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, celebrada el diez de julio de dos mil quince, únicamente por lo que respecta al punto tres de la solicitud de información que motivo la reserva de información, consistente en: 3. Copia simple de la ficha de identificación de organizaciones y delincuentes previamente identificados y vinculados con la trata de personas.” Así fue determinado en la sentencia del 30 de marzo de 2016 por parte del Juez Tercero de Distrito en el Estado. **Ello quiere decir que hacia adelante el gobierno a excepción de las fichas en mención, está obligado a transparentar toda información derivada de las acciones de la Estrategia Estatal y el Plan Estatal Sexenal contra la Trata.**

Pese a lo anterior y a esa actitud de ocultamiento de información por parte del Consejo Estatal, se ha solicitado información por otras vías y con ella se puede llegar a las siguientes valoraciones respecto al actuar de las instancias gubernamentales.

Hemos señalado que de 2008 a 2014 aumentó de 23 a 35 los municipios con indicios de trata (Familias dedicadas a la trata, presencia de víctimas o lugares donde se identifica explotación). Este diagnóstico fue una muestra clara de que el gobierno no ha realizado las acciones necesarias para al menos contener lo que él mismo llamó “La leyenda negra”. Consideramos que este crecimiento

no es casual, tiene que ver con una omisión de las autoridades y la implementación de una estrategia de simulación.

El 3 de agosto de 2015 la Procuradora de Justicia del Estado de Tlaxcala, Alicia Fragoso Sánchez, señaló a medios de comunicación: “el número de denuncias por el delito de trata de personas ha disminuido en un 70 por ciento, ya no es el mismo número de denuncias que recibimos al inicio de la administración. En este año tenemos recibidas, si no mal recuerdo, 10 ó 12 denuncias”²³. Este argumento es ilógico y no debe verse como un logro, pues no tiene sentido que las denuncias disminuyan en una realidad donde el delito crece, lo más lógico sería que si crece el delito aumenten las denuncias.

En el siguiente cuadro²⁴ podemos observar cómo ha sido el **comportamiento de las denuncias** en relación con su proceso y culminación, así como encontrar algunas explicaciones lógicas del por qué han disminuido las denuncias.

23 José Carlos Avendaño, *Destaca titular de la PGJE que ha disminuido en 70 por ciento el número de denuncias por trata de personas*, La Jornada de Oriente Tlaxcala, 4 de agosto de 2015, <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2015/08/04/destaca-titular-de-la-pgje-que-ha-disminuido-en-70-por-ciento-el-numero-de-denuncias-por-trata-de-personas/>

24 Cuadro elaborado con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Tribunal Superior de Justicia obtenida a través de acceso a la información.

Años	Total	Denuncias iniciadas como Actas circunstan- ciadas	%	Denuncias iniciadas como Averigua- ciones previas	%	Sentencias condena- torias TSJ	Sentencias absolutorias
2011	73	64	88 %	9	12 %	1	
2012	56	33	59 %	23	41 %	3	
2013	30	18	60 %	12	40 %	3	2
2014	19	7	37 %	12	63 %	3	
2015 ¹	16	11	69 %	5	31 %	2	
2016 ² Enero- Mayo	6	6	100 %	0	0 %	1	
Totales 2011- Mayo 2016	200	139	69.5 %	61	30.5 %	13	2

El cuadro nos muestra que el 69.5 por ciento de las denuncias presentadas de 2011 a mayo de 2016 se *registran como Actas Circunstanciadas*, es decir que no tienen un proceso de investigación, a pesar de que el delito de trata debe perseguirse de oficio.

El año 2011 es emblemático pues de 73 denuncias, 64 quedaron como actas circunstanciadas, es decir el 88 por ciento. Ya en 2008 la investigación de Patricia Olamendi señalaba que un alto número de denuncias contenía datos que la hacía viables para la investigación de tratantes, sin embargo no se actuó debidamente²⁵.

Por lo anterior es urgente que se revise los expedientes de las denuncias por trata, con énfasis en las que se encuentran como actas circunstanciadas.

En los años 2011 y 2012 se presentaron 73 y 56 denuncias respectivamente, de las cuales se alcanzaron una y tres sentencias. Aunado a lo anterior en 2013, aunque hubo 5 sentencias 2 fueron de carácter absolutorio. Esta falta de acceso a la justicia y de sanción a las redes de trata ha generado una alta desconfianza en las autoridades y una caída constante de denuncias, tan es así que en 2016 únicamente se reportan 6 denuncias y ninguna está registrada como averiguación previa.

En términos de la persecución del delito, un ejemplo de su deficiencia es que de Enero a Julio de 2015 “no se ha registrado la captura de alguna persona responsable del delito de trata de personas”²⁶. Lo anterior da cuenta clara del por qué año con año, el número de denuncias disminuye y de por qué el delito crece.

25 Cfr. Olamendi Patricia, Trata de Mujeres en Tlaxcala, 2008, pág. 106 -107

26 Respuesta a solicitud de información que la Procuraduría General de Justicia del Estado emite mediante el oficio NO: U.C.S/254/2015.

El gobierno de Mariano González Zarur tuvo conocimiento de 200 casos de trata de mujeres. Teniendo en cuenta que hay poca confianza y condiciones para la denuncia, es un número muy elevado.

Por lo que respecta a la **investigación y sanción de lugares de explotación, el gobierno del estado de Tlaxcala ha señalado públicamente, la clausura de “264 establecimientos dedicados a la trata de personas con fines de explotación sexual”²⁷, sin embargo a la fecha no existe un solo lugar en el que se haya aplicado la Ley de extinción de dominio, por haberse comprobado la comisión del delito o ser producto de él.** En este sentido es preocupante que en septiembre de 2015, se hayan presentado reformas al primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Extinción del Estado de Tlaxcala, planteando eliminar el delito de trata de personas para efectos de la aplicación de la extinción de dominio a las redes de tratantes, argumentando que solo es competencia federal legislar las sanciones de la Trata de Personas²⁸. De haberse llevado adelante la iniciativa propuesta, el Congreso pudo haber dejado en mayor impunidad la operación de las redes de trata y favorecer sus procesos de acumulación de recurso financiero.

En cuanto a la **atención de víctimas**, por medio de solicitudes de acceso a información, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala en marzo de 2016 informó que **“En cinco años de trabajo en contra de la trata de personas, el Gobierno del Estado rescató a 211 víctimas, de las cuales 15 fueron canalizadas a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las mujeres y Trata**

27 Coordinación General de Información y Relaciones Públicas, http://comunicacion.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=6934:da-gobierno-del-estado-lucha-frontal-contra-la-trata-de-personas&catid=42:boletines

28 David Dan Perezarate, *Propone Temoltzin omitir la trata y secuestro en Ley de Extinción de Dominio*, Sol de Tlaxcala, 2 de septiembre de 2015, <http://www.oem.com.mx/elsoldetlaxcala/notas/n3935969.htm>

de Personas (Fevimtra)”²⁹. Lo anterior resulta preocupante pues la autoridad omite informar lo sucedido con las 196 mujeres restantes.

A este análisis hay que sumar que el Reporte de Trata de Personas 2015, del Departamento de Estado de Estados Unidos, señala que “Los fondos del gobierno para servicios especializados y refugios permanecieron inadecuados y estos servicios son prácticamente inadecuados”³⁰. También es importante señalar que en el Informe Público de Actividades 2011 (consistente en 2 cuartillas), del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas en Tlaxcala, menciona que “El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, trabaja en la instalación de un espacio para recibir víctimas, quienes ahora son acogidas en el albergue para menores víctimas del delito”. Lo anterior es alarmante y resulta preocupante que a la fecha no existan refugios especializados para recibir a mujeres o niñas sobrevivientes al delito.

A pesar de que el gobierno se ha negado a entregar el Diagnóstico que debe elaborar de acuerdo al Objetivo 1.1.1 del Plan Estatal Sexenal contra la Trata de Personas, es posible tener una idea del mapa delictivo con la información que actualmente tiene el gobierno a partir de los datos estadísticos que ha enviado a la *Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos*³¹, en la que refiere:

29 Respuesta a solicitud de acceso a la información que la Procuraduría General de Justicia emite mediante el OFICIO No. U.C.S./058/2016 (9 de marzo de 2016)

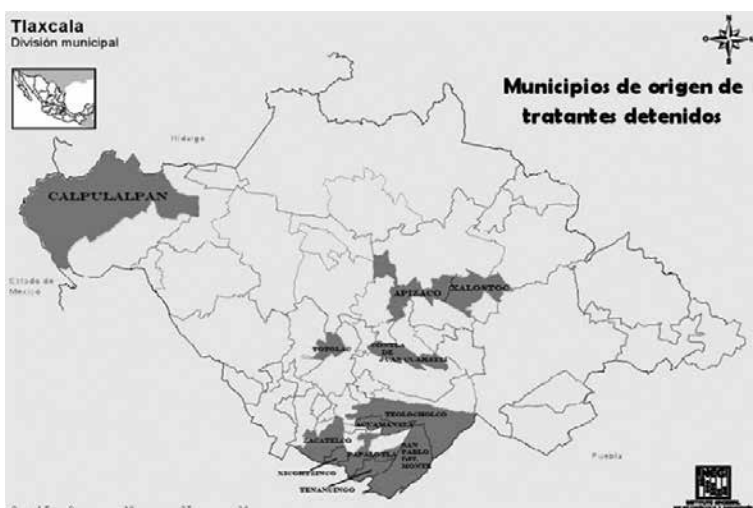
30 MÉXICO: Reporte de Trata de Personas 2015, Departamento de Estado de Estados Unidos de América, <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/temas-bilaterales/democracia/mxico-reporte-de-trata-de-personas-2015.html>

31 Respuesta a solicitud de acceso a la información que la Procuraduría General de Justicia del Estado, OFICIO No: U.C.S/249/2015 (24 de agosto de 2015)

“Las víctimas tienen entre 12 a 36 años”. Se confirma que hay niñas tratadas.



“Las víctimas son originarias de los municipios de Acuamanala, Xicohtzinco, Quiléhtla, Teolochocho, Tenancingo, Zacatelco, Papalotla y San Pablo del Monte e identificaron a víctimas originarias de los estados de Puebla, Oaxaca, Veracruz, Guanajuato, Morelos y el Distrito Federal (Actualmente Ciudad de México)”.



Respecto al origen de los tratantes, estos son de los municipios de “Tenancingo, San Pablo del Monte, Acuamanala, Zacatelco, Apizaco, Contla de Juan Cuamatzi, Calpulalpan, Teolochocho, Papalotla, Xicohtzinco, Totolac y Xaloztoc”.

Reconocen también que los mecanismos de reclutamiento son: “Avisos fraudulentos que prometen empleos, promesas de matrimonio o viajes turísticos y que usan como mecanismo de coacción la fuerza, privación de la libertad y/o presión de personas cercanas”.

Este conjunto de datos presentados, son algunos de los solicitados a las dependencias que integran el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, organismo que en su momento reservó por 12 años ésta y otra información con el argumento de “... poner en riesgo la vida e integridad de las víctimas”.

La Ley para la prevención de la trata de personas en su artículo 12 plantea que “El Consejo deberá rendir un informe público anual de las acciones realizadas”. En la revisión de los informes públicos 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 (Ninguno de ellos mayor a 3 cuartillas) a los que se pudo acceder, se llega a la conclusión de que el contenido es vago y difuso, porque en la mayoría de acciones reportadas no se puede comprobar que realmente den cumplimiento a la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas ni a su Plan Estatal Sexenal. No se muestran mecanismos claros de atención, protección, investigación y sanción. No se informa sobre los recursos destinados para las acciones ni los resultados que se han tenido en torno a los criterios de los 5 ejes establecidos en la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas y que a continuación recordamos:

- Disminución de las aspiraciones en los habitantes del Estado a ser tratantes.
- Conocimiento de las mujeres del riesgo a ser tratadas.
- Número de víctimas registradas, atendidas y reincorporadas.
- Número de protecciones y custodias a víctimas, familiares y testigos.

- Número de averiguaciones previas iniciadas, en investigación, consignadas, sentencias condenatorias y reparación del daño.
- Número de sanciones a los dueños y administradores de los lugares de explotación.
- Número de acciones eficaces planeadas y ejecutadas de forma coordinada entre las instituciones y dependencias de la Administración Pública Estatal.

Es importante señalar que a la fecha, el Gobierno del Estado no se ha sometido a lineamientos de evaluación Federal por las acciones y programas respecto a la Trata de Personas, obligación establecida en el artículo 113, fracción VII de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.³²

Evaluación de la política pública de prevención y la omisión de la Secretaría de Educación Pública

En la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, así como su documento complementario -el Plan Sexenal-, se establecen como principales actividades de prevención las siguientes:

³² Como lo refiere la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través del oficio SGT/674/2015

	Objetivo	Responsable
1.1	Nivel primario	
1.1.1	Integrar un diagnóstico al interior de cada instancia que conforma el Consejo, así como en cada municipio.	Secretaría de Gobierno
1.1.2	Elaborar el perfil psicosocial de víctimas potenciales de trata de personas.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del Estado, Instituto Estatal de la Mujer.
1.1.3	Difundir continuamente en los medios de comunicación impresa, radiofónica, televisiva y otros, información relativa al delito de trata de personas.	Comisión de capacitación y difusión del Consejo Estatal contra la Trata de Personas (Preside el Instituto Estatal de la Mujer).
1.1.4	Elaborar la cartilla de obligaciones del personal docente, análogo, que aluda a sus deberes de comunicar y denunciar formalmente posibles casos de Trata de Personas y Delitos conexos, con el fin de contribuir en el apoyo y protección de las víctimas.	Secretaría de Educación Pública con apoyo de la Procuraduría General de Justicia y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

1.1.5	Promover, planificar y efectuar, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, acciones de participación activa del sector estudiantil en los Centros Educativos de todos los niveles de enseñanza.	Secretaría de Educación Pública
1.1.6	Realizar de forma diferenciada por tipo de población actividades que fomenten conductas de autocuidado y autoprotección ante factores y situaciones que potencializan el riesgo de victimización por dichos delitos.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud.
1.1.7	Lograr cambios en el imaginario sociocultural sobre el significado de ser hombre.	Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de Educación Pública y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.
1.1.8	Planificar, diseñar y acceder a oportunidades para el desarrollo dentro del estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Gobierno en coordinación con las demás instancias gubernamentales.	Secretaría de Gobierno
1.1.9	Promover el compromiso de los prestadores de servicios turísticos para reportar situaciones de riesgo.	Secretaría de Turismo (Hoy Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico).

1.1.10	Promover entre las pequeñas, medianas y grandes empresas, el desarrollo de códigos de conducta o acuerdos, conjuntamente con los sindicatos, según sea el caso en los que se establezcan modelos y pautas de comportamiento tendientes a la prevención, rechazo y denuncia de las diferentes formas de explotación, trata de personas y delitos conexos.	Dirección de Trabajo y Previsión Social.
1.2 Acciones de nivel secundario de prevención:		
1.2.1	Desarrollar manuales y guías que informen a los profesores y directivos sobre las características, diferencias y aspectos vinculantes entre el abuso sexual, la explotación comercial infantil y la trata de personas.	Secretaría de Educación Pública en coordinación con los sindicatos del Magisterio.
1.2.2	Diseñar e implementar programas de capacitación y cursos de sensibilización dirigidos a servidores públicos de nivel administrativo y operativo con temas centrales sobre la diversidad de situaciones o actos que pueden ser constitutivos de delitos de abuso sexual, comercio infantil y trata de personas y delitos conexos.	Comisión de Capacitación y Difusión del Consejo Estatal contra la Trata.

1.2.3	Desarrollar e implementar de forma coordinada y colaborativa, al interior de las instituciones educativas, cursos y talleres vivenciales dirigidos a la población estudiantil, masculina y femenina, que generen el aprendizaje significativo, particularmente entre los adolescentes.	Secretaría de Educación Pública , con apoyo de Instituciones Universitarias y organizaciones sociales expertas en la materia.
-------	--	--

De trece acciones establecidas en el nivel primario y secundario, seis implican participación de la Secretaría de Educación Pública, la cual tiene contacto con casi la totalidad de adolescentes que habitan en el Estado, por ello su actuar frente a este tema es sumamente importante, ya que en el caso de las mujeres son las potenciales víctimas y en el caso de los hombres son potenciales tratantes o consumidores. A pesar de lo que se establece como política pública, en un sondeo realizado en noviembre de 2015, por el Centro Fray Julián Garcés, a personal directivo en 27 escuelas de 15 municipios³³ considerados con alta incidencia en trata se encontraron los siguientes resultados:

- El 78 % reconoce la existencia del delito en el municipio.
- El 78 % identifica los lugares en el municipio donde se están explotando a mujeres.
- El 33 % conoce sobre la existencia de tratantes en el municipio.
- El 19 % identifica a víctimas o posibles víctimas de trata en la escuela.
- El 89 % señaló que la Secretaría de Educación Pública no les había entregado una cartilla que aborde la problemática de

³³ Los municipios son: Acuamanala, Tetlanohcan, Tlaltelulco, Quilehtla, Mazatecochco, Santa Ana, Teolocholco, Ayometla, San Pablo del Monte, Tlaxcala, Axocomanitla, Huatzinco, Zacatelco, Xicohtzinco, Papalotla.

la trata de mujeres y niñas, acción que está contemplada en la actual Estrategia Estatal contra la Trata.

- El 81% señaló que la Secretaría de Educación Pública no ha implementado un modelo de información sobre las causas y consecuencias de la trata de personas dirigidas a las y los estudiantes.
- Además, en algunos casos, en comentarios posteriores a la encuesta, refirieron que ubican a alumnos que tienen la aspiración a ser tratantes y también a ex alumnos que ahora son tratantes.

Aunado a los datos encontrados en las escuelas, hay que agregar otros que revelan la clara aspiración de los niños y adolescentes para ser tratantes en algunas comunidades, la tesis “Lenocinio como Proyecto de Vida de niños y Adolescentes de Tenancingo, Tlaxcala” (Pérez, 2010), señala que:

- El 89 % de las personas encuestadas reconoció que la práctica de lenocinio que existe en la comunidad influye en los niños.
- El 20.7 % de los padres encuestados reconoció que su hijo ha manifestado su interés de ser padrote.
- El 30.1 % de los menores encuestados reconoció que tiene un familiar que se dedica a la trata.
- El 26.6 % de los menores respondieron que les gustaría ser padrotes.

Es claro que hay un papel fundamental de la Secretaría de Educación Pública para prevenir el delito de la trata de mujeres y niñas en el Estado de Tlaxcala, sin embargo ha sido omisa en esta responsabilidad, por lo que las adolescentes siguen teniendo el riesgo de ser enganchadas, en tanto los hombres continúan fortaleciendo y contagiando su aspiración de ser tratantes o consumidores.

Ausencia de los municipios en acciones contra la trata de mujeres y niñas

La *Ley para la Prevención de la Trata de Personas en el Estado de Tlaxcala*, señala en su artículo 13. “Corresponde a los Municipios del Estado de Tlaxcala la realización de las siguientes actividades:

...

- III. Participar de las actividades que se deriven de la puesta en práctica de la Estrategia Estatal que implemente el Consejo;*
- IV. Llevar a cabo procesos de capacitación de su personal en materia de prevención y detección de la trata de personas;*
- V. Colaborar en la investigación que se haga en torno a las problemáticas previstas en la Ley;*
- VI. Coordinarse con las instancias de Seguridad y Procuración de Justicia, para coadyuvar en la denuncia e investigación del delito de trata de personas; y,*
- VII. Las demás que se establezcan en esta Ley o que se deriven de las acciones de la aplicación de la Estrategia Estatal.”*

A los municipios de Tetlanohcan, Mazatecochco, Tlaxcala, Quilehltla, Ayometla, Acuamanala, Teolocholco, Tlaltelulco, Chiautempan, San Pablo del Monte, Papalotla, Xicohtzinco, Zacatelco, Axocomanitla y Tenancingo, considerados con los mayores índice de trata de mujeres y niñas en el estado de Tlaxcala, se les solicitó informar sobre las acciones que han emprendido ante la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual; procesos de capacitación a su personal

en materia de prevención y detección de la trata; su participación en actividades convocadas por instituciones del gobierno del estado; así como el número de establecimientos que han otorgado licencia en el giro de bares, centros botaneros, hoteles, moteles y auto hoteles, pues en este tipo de lugares se puede presentar la explotación de mujeres.

Ante el retraso en la entrega de información de algunos municipios, el 11 de Octubre de 2016, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIPTLAX), en conferencia de prensa, ordenó a los ayuntamientos de San Pablo del Monte, Mazatecochco, Axocomanitla, Acumamala y Chiauhtempan entregar la información solicitada, sin embargo los municipios de Mazatecochco, Zacatelco y Axocomanitla no han entregado información hasta la fecha. En el caso de Tenancingo, el 16 de febrero de 2017, el presidente municipal refirió³⁴ *“... le informó que esta administración 2017-2021 en el proceso de entrega de recepción, no recibió ninguna información sobre los archivos administrativos e histórico..., por lo que no tengo la posibilidad de informarle lo que me solicitan”*. De los 15 municipios a los que se les solicitó información 4 no la han entregado.

Conclusiones que se obtienen con la información recibida:

- a) Respecto a las acciones realizadas, la mayoría de municipios consideran que la única labor para enfrentar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es la detención y señalan que no les corresponde a ellos. En algunos casos los municipios señalaron acciones realizadas, sin embargo las mismas no corresponden a la acción frente al delito de trata, ya sea porque los contenidos de talleres no abordan el tema

34 Oficio MTT/PM/2017/02/111

de trata o porque la acción no tiene una vinculación directa para enfrentar el delito, por ejemplo poner lámparas de luz.

- b) Respecto a la capacitación, 10 de 11 municipios que respondieron, refirieron no haber recibido capacitación en el tema y en los casos que han recibido alguna capacitación ha sido solo para personas de Seguridad Pública.
- c) En cuanto a las acciones en vinculación con el gobierno estatal solamente un municipio de los 11 que respondieron mencionó haber realizado acciones en coordinación con alguna institución del gobierno Estatal. Es de resaltar que en el imaginario de las autoridades las acciones contra la trata solo es una "...función única y exclusivamente del Ministerio Público".
- d) De la información solicitada sobre construcción de hoteles, moteles, autohoteles y botaneros, del año 2014 a 2016, se otorgaron licencias para: 20 hoteles, 20 autohoteles, 35 moteles, 203 bares y 73 botaneros.

Preocupa particularmente el caso de Teolochoolco donde se informó de licencias otorgadas en el periodo señalado a: 11 hoteles, 3 autohoteles y 19 moteles. Esta preocupación está fundamentada porque el municipio se ubica en un corredor de explotación a pie de carretera y debido a que no se caracteriza como un municipio con afluencia turística. En el contexto de explotación sexual de mujeres y niñas que se vive en Tlaxcala es fundamental que se lleve a cabo el mandato establecido en el artículo 14, inciso I de la Ley para la prevención de la trata de personas para el estado de Tlaxcala: Poner en conocimiento del personal de hoteles, servicios de transporte público, restaurantes, bares, centros nocturnos,

entre otros, la responsabilidad en que puede incurrir, en caso de facilitar o encubrir conductas relacionadas a la trata de personas, y solicitarles que coloquen en un lugar visible de sus establecimientos y medios de transporte la leyenda “En el estado de Tlaxcala la trata de personas es un delito grave, cualquier persona que participe de alguna manera en la realización de esta conducta será sancionada”.

Para el gobierno estatal sigue siendo un pendiente la aplicación de una política pública contra la trata articulada al nivel municipal. La importancia de la participación de los municipios se debe a que son ellos quienes tienen una mayor cercanía con la ciudadanía, conocen los posibles o potenciales lugares de explotación, conocen la dinámica territorial y cultural desde la que se puede enfrentar el delito.

Exclusión de la participación ciudadana por parte del gobierno

El gobierno de Mariano González Zarur, se caracterizó por ser un gobierno antidemocrático, un claro ejemplo de ello fue la modificación en noviembre de 2014 del Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas en donde quita derechos a la sociedad civil, pues al haber modificado el artículo cuarto, se elimina el voto de las organizaciones que participan en el Consejo. Anterior a esto el primer Reglamento, aprobado en junio de 2010, estableció que las organizaciones al ser parte del Consejo tenían derecho a voz y voto. Este acto ilegal estuvo directamente relacionado con la Iniciativa de reforma realizada por la Diputada Sinahí del Rocío Parra Fernández el 5 mayo de 2015, donde se proponía que las organizaciones sólo se consideraran invitadas, derogando la fracción X del artículo 6 de la Ley para la Prevención de Trata de Personas y que al ser invitadas solo tuvieran derecho a voz pero no a voto.

Con la reforma ilegal al Reglamento y la propuesta de reforma se nulifica la participación democrática de la sociedad civil pues no permite un cuestionamiento, evaluación e incidencia en las instituciones responsables de la aplicación de la política pública.

A pesar de que la Ley actual establece la participación de 5 organizaciones de la sociedad civil, hasta 2015, sólo existía la participación de una organización como parte del Consejo denominada Instituto de Desarrollo Comunitario A.C.

Conclusiones

1. El problema de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala se ha agravado, por la impunidad y la simulación gubernamental de la administración encabezada por Mariano González Zarur, al decir que reconocía el delito, pero no implementó la política pública contenida en la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, así como su Plan Sexenal.
2. Los mecanismos de acceso a la justicia para la sanción de las redes de trata son sumamente débiles pues la mayoría de denuncias quedan como actas circunstanciadas y muy pocas llegan a sentencia. Es importante la revisión de los expedientes para comprobar que se esté realizando un adecuado proceso de atención a las denuncias, integración de éstas, investigación y sanción a los tratantes.
3. Los mecanismos de protección y atención integral de las sobrevivientes son nulos en el Estado, pues a la fecha no existe un refugio especializado.

4. No hay una afectación a los bienes económicos obtenidos por el delito de trata o utilizados para la comisión de éste, pues a la fecha no se ha aplicado la Ley de Extinción de Dominio.
5. La Secretaría de Educación Pública ha sido omisa en sus responsabilidades indicadas en la Estrategia Estatal contra la Trata, esto coloca a las y los adolescentes y jóvenes en una situación de alto riesgo. Por lo anterior es urgente que asuma las responsabilidades que le corresponden como parte de la política pública existente.
6. Es necesario implementar las acciones mandatadas por la Estrategia Estatal para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas y proteger a sus víctimas y el Plan Sexenal, con recurso etiquetado.
7. Las acciones gubernamentales de prevención deben ser implementadas en todo el territorio estatal y en coordinación con los municipios, pues el fenómeno ha ido en aumento.

ORGANIZACIÓN A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS DE CADA COMUNIDAD
Y DE LOS ENCUENTROS MENSUALES, FORTALECER EL PROCESO DE
LA PASTORAL SOCIAL PARA QUE LOS AGENTES VAYAN SIEMPRE
SUJETOS PERSONALES Y COLECTIVOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE
LA REALIDAD Y ASÍ VIVIR EL REINO DE DIOS.

III SEMANA SOCIAL DE LA DIOCESIS DE
TLAXCALA
3 Y 5 DE SEP DE 2002



SECRETARÍA
CLASURA DEL DIPLOMADO EN DERECHOS
HUMANOS Y DESARROLLO LOCAL
Diciembre de 2003







